

2017000005

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DE 2017**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente.

ALCALDE PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO OLAYO YESTERA
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ
D. VÍCTOR RUIZ SIERRA
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
D. JESÚS SAIZ LORCA
DÑA. MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS
DÑA. CARMEN PUMAR MARTÍNEZ
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO**

AUSENTE JUSTIFICADO

D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ

Presidió la el Sr. Alcalde Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria General, la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González, a partir del punto 4º actúa como Secretaria D. Julia Valdivieso Ambrona.

Siendo las 10:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Secretaria si se puede constituir el Pleno sin el Interventor a lo que la Secretaria responde que si. Y somete a votación la ratificación de la urgencia.

La Corporación por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria.

2º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA INSTANDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A MODIFICAR EL ARTÍCULO 1 DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN DE USO DE ESPACIOS Y LOCALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL A ENTIDADES SOCIALES

Vista la Proposición del Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA que dice:

“Exposición de motivos

El año 2011 ha pasado a la historia por demostrar la ciudadanía española que otras formas de participación ciudadana son posibles. El movimiento 15M era el espíritu ciudadano de revelarse contra las normas existentes y que gobiernan y oprimen a la ciudadanía; normas dictadas por nuestros representantes públicos que gobiernan de espaldas a la ciudadanía. Lo que el movimiento 15M puso en debate y cuestión fue el modelo de democracia existente, modelo de pseudodemocracia; y el motivo no es otro que la democracia representativa debe ser revisada.

Ese mismo año el Ayuntamiento de Parla modificó dos ordenanzas: la ordenanza de reguladora de la cesión de uso de espacios y locales de titularidad municipal a entidades sociales y el reglamento de participación ciudadana; quedando este último en peores condiciones que estaba antes. Hasta el 2011 para intervenir un ciudadano en el pleno en el turno de ruegos y preguntas era necesario que lo comunicara con una semana de antelación, a partir del 2011 el plazo se prolongó a un mes. La burocracia bien concebida al servicio de la participación ciudadana.

Las nuevas demandas que nacían con el 15M, también pueden ser limitadas pero no dejan de ser más amplias en la participación y buscar un mayor consenso ciudadano, pueden parecer contradictorias con las actuales pero son necesarias.

¿Desde donde la construimos la participación, desde las instituciones o desde una demanda ciudadana? La participación puede ser una herramienta que favorezca el autogobierno y disuelva las distancias entre gobernantes y gobernados; o simplemente, puede ser un mecanismo que disuelva las demandas o los conflictos. Se fija sólo en el procedimiento. No vale con crear unas solas herramientas, hay que hacer las instituciones más permeables. Hay que contar con los agentes que normalmente están excluidos, y no crear redes clientelares, que no sean un proceso de captación de nuevos espacios clientelares.

Así el fomento de la participación ciudadana nace de favorecerla, y para ello es necesario favorecer el uso del espacio público. La cesión de un espacio, local, aula de forma temporal o permanente es necesaria. Sin espacios es muy difícil que una asociación, el proyecto de una futura asociación, una plataforma, un grupo de vecinos que quieren practicar algún deporte se favorezca. Si seguimos llenando de normas nuestras sociedades, nos estamos bloqueando como sociedad.

La ordenanza municipal reguladora de cesión de uso de espacios y locales de titularidad municipal a entidades sociales, es interpretada de forma arbitraria por el equipo de

gobierno. En concreto en la cesión de espacios (aulas) a entidades o ciudadanos de Parla de la casa la cultura o la casa de la juventud.

El artículo 1.2 recoge dicha arbitrariedad

Se excluye de esta Ordenanza las cesiones temporales destinadas a satisfacer necesidades puntuales o transitorias, no obstante estar sometidas a autorización municipal, así como las cesiones de inmuebles o equipamientos que, con otra finalidad, sirvan a intereses generales regulados por otra normativa específica.

Todas las denegaciones por parte del PP del uso de espacios públicos son justificadas en base al Artículo 3.1

“Podrán acceder al uso de los espacios relacionados en el artículo anterior las entidades, sin ánimo de lucro, que estén debidamente inscritas en el Registro de la Comunidad de Madrid y en el Registro Municipal de Parla”.

Pero al estar excluidas y sometidas a autorización municipal las cesiones temporales, implica que el equipo de gobierno pueda actuar y actúe de forma arbitraria. Estos puntos justifican la arbitrariedad en la cesión y uso de espacios públicos de forma puntual a los vecinos y grupos ciudadanos que de una forma u otra quieren favorecer la riqueza social y participativa de nuestra ciudad. Nunca se ha limitado el uso de un aula de la Casa la Cultura o la Casa de la Juventud como hasta ahora con la llegada del PP al Ayuntamiento de Parla; ni en los peores momentos del PSOE denegó el uso de un local a entidades ciudadanas.

Las quejas son evidentes por parte de varias entidades que han solicitado el uso de espacios en la Casa de la Cultura y éstos han sido denegados por parte del Gobierno local de forma arbitraria.

Desde CAMBIEMOS PARLA pretendemos eso, cambiar la arbitrariedad. Nuestro objetivo básico es que las aulas de la casa la cultura o juventud de Parla, nos referimos a las aulas, no a las salas del teatro Jaime Salom conferencias; siempre que no estén ocupadas por asociaciones puedan ser usadas por grupos de vecinos según la capacidad del aula; sin necesidad de pedir autorización alguna. Si el aula está libre, y es un horario de apertura al público, las aulas podrán ser usadas por cualquier grupo de vecinos para realizar cualquier tipo de actividad responsable. Sin ningún tipo de autorización alguna, simplemente con la comunicación del día y hora de uso, dejando sus datos personales las aulas pueden ser cedidas a los vecinos de Parla.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo Municipal Cambiemos Parla lleva esta Propuesta, para debate y aprobación, si procede por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes:

1. Instamos al equipo de gobierno a que apruebe en JGL un inicio de modificación de ordenanza municipal reguladora de la cesión de uso de espacios y locales de titularidad municipal a entidades sociales en su artículo 1.
2. Que se incluya en su artículo 1 (Objeto) un apartado tercero que indique lo siguiente:
 - a. La cesión de aulas de la casa la cultura y la casa la juventud quedarán excluidas de la presente ordenanza, siempre que sean de forma temporal (no superior a tres horas del mismo día) y destinadas a una actividad puntual por un grupo de ciudadanos que lo haya solicitado.
 - b. La cesión se hará siempre que estén libres las aulas teniendo preferencia las entidades ciudadanas inscritas en Parla.

- c. No será necesaria la solicitud oficial para solicitar estos espacios, bastará con consultarlo y comunicarlo al responsable del centro donde se solicite el aula.
3. Que en los tabloneros informativos de la Casa la Cultura y la Casa de la Juventud, así como en las páginas web del Ayuntamiento, figure un listado de las aulas disponibles para este uso, con el horario disponible. Así mismo se facilitará una dirección de email donde se podrán solicitar las aulas, sin necesidad de pasar por el registro del ayuntamiento.
4. Facilitar a los Auxiliares de Control cualquier herramienta necesaria que les permita controlar el uso de las aulas en coordinación con los responsables directos.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto negativo del P.S.O.E. y P.P., acuerda: Aprobar la proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla instando a la Junta de Gobierno Local a modificar el artículo 1 de la Ordenanza Reguladora de la Cesión de Uso de Espacios y Locales de Titularidad Municipal a Entidades Sociales.

DEBATE

El Sr. Olayo, por CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. indica que: Con esta propuesta no van a polemizar, lo que quieren es salir del Pleno con una hoja de ruta clara, para potenciar de forma organizada que el tejido social, nos comprometemos a ello, queremos que la norma sea clara y sobre todo que esté consensuada con las entidades vecinales, sociales y sindicales de esta ciudad.

Conminamos al equipo de gobierno a que la modificación de la Ordenanza para que la cesión de los espacios públicos no esté sujeto al gobierno de turno sea del signo que sea, y por tanto van a estar de acuerdo con la Propuesta.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA dice que estamos debatiendo de nuevo sobre la participación ciudadana y cuando se trae sistemáticamente un asunto a Pleno es porque interesa a la ciudad, desde el inicio del mandato se han traído varias propuestas pero poco hemos avanzado y cada vez hay mayores dificultades.

Es cierto que hay un Reglamento, pero no es menos cierto que varias veces se ha intentado modificar el Reglamento, se habla de colectivos organizados, hay asociaciones que tienen un proyecto durante un tiempo determinado y tienen compromisos, pero esta no es la única forma de organizarse entre ciudadanos que también deben contemplarse, además ahora con la firma digital deben tener datos fiscales, ingresos y otra serie de requisitos y esta forma colectiva de organizarse no es válida para muchos vecinos, pusimos como ejemplo las plataformas, que se crean de manera temporal y para un fin concreto, y que deben tener también sus derechos y no ser excluidas, siempre y cuando no vayan en contra de la constitución o en contra de algún ámbito de la vida civil; qué paso con esa propuesta, pues que se acordó que quedara a criterio del Concejal.

La Propuesta se aprobó, pero supuso un atraso y hoy se trae otra que es parecida y lo importante es saber cual es el objetivo, y con ello CAMBIEMOS PARLA lo que pretende es mejorar la participación y dar respuesta a una demanda ciudadana y ahí es donde hemos de conseguir un compromiso, vamos a sentarnos y a trabajar porque es lo que nos demandan los vecinos.

Nos gusta mucho el punto 3, es imprescindible que antes de solicitar un espacio se pueda conocer la disponibilidad que existe, que desde la página web se pueda uno informar de un calendario, en qué horarios y de la disponibilidad de los espacios, porque no son nuestros,

son de todos los vecinos, no solo del procedimiento, es incongruente que primero haya que solicitar el espacio, que se le tenga que responder si se le concede o no en función de que esté disponible o no, y en este caso si no autorizan volverlo a solicitar, se ahorraría tiempo de los técnicos y material si todo esto se pudiera conocer de antemano, sería mucho más efectivo.

Sino entendemos que solo podemos avanzar si fomentamos la participación, vamos por el camino equivocado, y no hay que tener miedo de los que puedan pensar de forma diferente a nosotros, el debate que surge siempre es bueno, siempre nos pueden enseñar cosas nuevas, lo que no podemos es aniquilarlos, la democracia no puede ser endogámica y que lo único que genere es crear situaciones que somos incapaces de solventar, por todo ello vamos a estar de acuerdo con la propuesta la filosofía y el fondo es necesario independientemente de que algunas cosas se pueden mejorar, y aprovechamos para pedir al gobierno que lo intentemos hacer a través e cualquier organismo, que quede regulado y que no dependa de la buena voluntad de nadie y que cualquier persona conozca cuales son sus derechos.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

“La Participación Ciudadana, ha sido una herramienta utilizada por los ayuntamientos para hacer que la ciudadanía fuera coparticipe de las políticas desarrolladas en los municipios en casi cualquier materia. Como todo, ha llevado su evolución, y ha tenido que amoldarse, porque así nació, a las nuevas circunstancias sociales en la vida de cada ciudad, y eso ha hecho que cada municipio lo haya desarrollado de distintas maneras.

El fondo era el mismo, no debemos olvidar lo que los ciudadanos/as nos piden, ni dejarlo de lado, si no todo lo contrario, debemos hacer que esas demandas se reflejen en acciones que se ejecuten, se midan, se evalúen y sigan o mueran. Así, se va reciclando la vida participativa de las ciudades y siempre se estará lo más cerca posible de las necesidades reales de sus vecinos/as.

Para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a participar, desde las instituciones, en este caso, desde el ayuntamiento, debemos poner a su disposición todos los medios posibles para que ello.

El movimiento asociativo, juega y ha jugado siempre, un papel fundamental en esto de la participación, para poder mantenerse, sobrevivir, crecer y realizar su labor en condiciones optimas, y una de las ayudas fundamentales que necesitan es la de tener un espacio. Un espacio donde reunirse, donde verse, donde realizar sus actividades internas, y desde donde poder crecer.

El instrumento para reglamentar eso, es la ordenanza municipal que regula la cesión de espacios y locales de titularidad municipal.

Y lo que se nos presenta en esta propuesta son algunas modificaciones de él. Cuando se quiere modificar algo, es siempre con la intención de mejorar, y en este caso, no vemos la mejora.

No estamos de acuerdo con los puntos fundamentales de esta moción que dice que cualquiera que quiera utilizar las aulas de la Casa de la Cultura o de la Juventud, podrá hacerlo sin necesidad de estar asociados, puesto que creemos que eso no favorece la vida del tejido asociativo, en primer lugar, pero en segundo lugar, creemos que es una manera de regular el uso de los espacios municipales, con claros responsables en caso de necesidad.

Tampoco estamos de acuerdo con que la solicitud de espacios no sea oficial, sino que se haga tan solo, comunicándose al responsable del centro, puesto que esto implicaría que al final la responsabilidad del buen uso de la sala recaería en el trabajador/a de turno, que entendemos, ya tienen bastante con las labores cotidianas, como para añadirles más, por no hablar de que seguro, los sindicatos tendrían algo que decir al respecto.

Y tampoco podemos estar de acuerdo con que las aulas, tanto de la casa de la juventud como de la casa de la cultura, se puedan solicitar, mediante un email, sin necesidad de meterlo por registro, puesto que esto ocasionaría problemas si por lo que fuera, el email no llegara a su destino, como puede suceder muchas veces. Pasarlo por registro nos asegura que el destinatario lo recibirá y que el solicitante tenga su resguardo oficial si no fuera así.

Por lo tanto, modificaciones, todas las que sean necesarias para mejorar. De momento, no vemos ni la necesidad de esta que se plantea, ni la mejora para su uso. No vamos a apoyar esta propuesta por las razones argumentadas.”

La Sra. Taboada, por el P.P. manifiesta que la Proposición de CAMBIEMOS PARLA solo podemos calificarla de confusa, arbitraria y de dudosa legalidad, de aprobarse generaría un caos en la cesión de los espacios municipales, declaraciones como las que voy a leer textualmente: “...revelarse contra las normas existentes y que gobiernan y oprimen a la ciudadanía; normas dictadas por nuestros representantes públicos que gobiernan de espaldas a la ciudadanía”, o “...arremeter contra la democracia constitutiva, también llamada participativa, es pura demagogia delirante.

El cumplimiento de las leyes y las normas aprobadas democráticamente por los representantes de los ciudadanos elegidos por ellos, son la principal garantía de las libertades y derechos, la convivencia pacífica y el orden social, lo contrario es la ley del más fuerte, la lucha de todos contra todos o quizá la dictadura o el totalitarismo, eso es algo sabido desde el siglo XVIII con las revoluciones francesa y americana y esto lo deberían haber aprendido en el colegio, tenemos la impresión de que ustedes se piensan que la historia del mundo comenzó el 15 de mayo de 2011, sino les gustan las leyes y las normas ¿qué hacen ustedes sentados en este Pleno corporativo, donde se debaten y se deciden entre otras cosas ordenanzas y reglamentos que son normas para ordenar la convivencia?

¿Por qué ostentan la condición de Concejales que no es otra cosa que la representación popular en el ámbito local, y la alternativa que proponen es la jungla, la tribu o la comuna, o eso que llamaron democracia popular y que no es otra cosa que el partido único?

Lo que debatimos hoy es como adjudicamos las aulas de la Casa de la Cultura y de la Juventud cuando no se usan para actividades municipales y no podemos admitir la acusación de arbitrariedad en la gestión de los espacios públicos a qué alude la proposición, todos los trabajadores que actúan en el proceso trabajan y realizan un gran esfuerzo para limitar la discrecionalidad, y a falta de normativa específica para Parla aplican la estatal o la autonómica sobre el particular, así como la Ordenanza aprobada en Pleno, así que de arbitrariedad o favoritismos caprichosos nada de nada.

Vayamos al fondo de esta extravagante proposición, lo que se dice: “No será necesaria la solicitud oficial para solicitar estos espacios, bastará con consultarlo y comunicarlo al responsable del centro donde se solicite el aula”, aunque también se podrá utilizar un misterioso mail, nada de utilizar el Registro, aula debe solicitarse o deberíamos decir “ocuparse”, “La cesión de aulas de la casa la cultura y la casa la juventud quedarán excluidas de la presente ordenanza, siempre que sean de forma temporal (no superior a tres horas del mismo día) y destinadas a una actividad puntual por un grupo de ciudadanos que lo haya solicitado.

La cesión se hará siempre que estén libres las aulas teniendo preferencia las entidades ciudadanas inscritas en Parla.”

¿Es esta toda su regulación?, problema resuelto, pero nosotros nos hacemos incómodas preguntas: ¿Qué es un grupo de ciudadanos, varias personas, 500..?, tienen que estar empadronados en Parla o no, ¿cómo se acreditan?

Vayamos a la actividad puntual, ¿empieza en punto o a y cuarto, una partida de póker, una actividad de espiritismo o una despedida de soltero o un bingo, son actividades

puntuales?; al menos tenemos claro las preferencias, primero las entidades luego los grupos de ciudadanos, y si lo solicitan dos, ¿cuál prevalece, el primero que llega, o el que sea más numeroso?, hay muchas más preguntas, la solicitud se hace por teléfono, por vía telemática, la actividad de 3 horas puede ser de madrugada, quién es el responsable del centro, el Concejal, el directos, el auxiliar, quién debe decidir en caso o de descontrol, y así podríamos seguir haciéndonos preguntas subjetivas que no tienen respuesta, y que es lo que pasa cuando se presentan ocurrencias tan irresponsables.

CAMBIEMOS PARLA hay que ser más precisos, serios y rigurosos, son evidentes los efectos caóticos que se producirían de aprobarse esta Moción.

El equipo de gobierno ya ha formado un grupo de trabajo compuesto por técnicos municipales y jurídicos serio y riguroso para modificar la Ordenanza de cesión de uso de los espacios públicos que incluya el carácter temporal y en breve se presentará al Pleno, y por favor no improvisemos sobre asuntos serios.

El Sr. Olayo, por CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y dice: Traen dos periódicos del 15-M para P.P. y P.S.O.E. para que entiendan lo que es la democracia participativa y lo que es avanzar en la participación ciudadana, porque señores como avanzar en participación sea como lo que está ocurriendo en su partido vamos en franco retroceso.

Hablan de mail, saben que ha cambiado la Ley de Procedimiento Administrativo y ahora hay que hacerlo por vía telemática; también el art. 133 dice que cualquier cambio de reglamentación debe ser consensuado con los ciudadanos, hablan de caos, arbitrariedad, demagogia, dictadura, arbitrariedad y demagogia la que tienen ustedes con la página web del Ayuntamiento, sabemos que hacen lo que quieren con ella.

Ya sabemos que el mundo no comenzó el 15 de mayo de 2011, ni siquiera el 1 de enero de nuestra era, el mundo comenzó hace millones de años y ha ido cambiando, antes y después de cristianismo, cambios culturales y de todo tipo.

El 15 de mayo nos dijeron que nos presentáramos a las elecciones y eso hemos hecho, no nos gustan las cosas y queremos cambiarlas y nuestro movimiento tenía el 80% del apoyo de la sociedad.

Los tiempos actuales implementan la comunicación en red, la realidad virtual te conecta con el mundo en segundos, hablamos de conexión on-line.

Desde CAMBIEMOS PARLA pedimos democratización real de la gestión de los espacios públicos, persiguiendo el bienestar de los ciudadanos, gestión directa si, o es que podemos gestionar directamente los servicios públicos y no podemos hacer lo mismo con los espacios públicos que son nuestros, insistimos en la arbitrariedad de la gestión, si queremos avanzar en la democracia, debemos desarrollar estos aspectos, porque es curioso que cuanto más corrupto es un estado más leyes tiene, cuanto más queremos limitar la democracia hacemos más normas, en España somos campeones en las dos cosas y Parla es uno de los que más normas y ordenanzas tiene, por eso a alguien le extraña lo que ha sucedido en Parla.

Debemos limitar un aula a unos niños que quieren jugar al ajedrez, les tenemos que obligar a formar una asociación, pedimos algo sencillo, que una persona vaya a la Casa de la Cultura o de la Juventud ve que hay un aula vacía y le de sus datos al Conserje, el los anote y la pueda usar, y por supuesto que tiene que cumplir las normas de convivencia, es que ustedes no confían en los ciudadanos, se atreven ustedes a someter esta propuesta a los ciudadanos, que sean ellos quienes decidan si quieren esta forma de gestionar los espacios públicos, la democratización entiende que protagonismo social va más allá de las reglas formales de participación y no dejar usar las aulas que están vacías es censurar y coartar la libertad de los ciudadanos de Parla, tenemos que adaptarnos a los tiempos, el individuo se disuelve en el todo, la red lo absorbe todo pero debemos potenciar las relaciones humanas o

es que pensamos que las personas van a ser revolucionarias, por qué si la constitución nos permite el derecho de reunión sin previa autorización nosotros tenemos que limitar este derecho, facilitémosla, la ley entiende reunión cuando hay más de 20 personas y si se reúnen en un aula quizá habría que animarles a hacer una asociación, pues animémosles.

La Sra. Fresno de CAMBIEMOS Parla abandona la sesión.

3º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. Y CAMBIEMOS PARLA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD DEL AIRE

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E y CAMBIEMOS PARLA que dice:

“Los episodios continuados de contaminación atmosférica que la vecina ciudad de Madrid está sufriendo fruto de la afluencia de vehículos, se trasladan a los municipios que estamos en la primera o segunda corona metropolitana.

Sin duda los años en los que nada se ha hecho a este respecto vienen pesando a la hora de poder planear y poner en práctica diferentes medidas para mejorar el aire que respiramos.

La contaminación del aire en la Comunidad de Madrid, registra año tras año la denuncia de organismos internacionales y la exigencia de medidas para suprimir esta amenaza contra la salud de los ciudadanos/as.

Así en el corto plazo se deben alcanzar y mantener unos parámetros de calidad del aire que se encuentren dentro de los umbrales definidos por la legislación nacional y europea, mejorando a medio y largo plazo en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Según se establece en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, es responsabilidad de las Comunidades Autónomas la vigilancia del cumplimiento de las normativas y los niveles sobre contaminación, incluida la declaración de alertas y puesta en marcha de medidas correctoras.

El Plan Azul y el Plan Azul + son los instrumentos que, en la actualidad, existen para combatir la mala calidad del aire que se respira en la Comunidad de Madrid, que se ha limitado a establecer unas medidas para la reducción de contaminantes pero no ha dotado de recursos a los municipios para poder llevarlas a cabo, se necesita inversión para poder llevar a cabo planes estratégicos de mejora de calidad del aire en los municipios de la Comunidad de Madrid.

El transporte tanto público como privado , es una de las principales fuentes de contaminación en la Comunidad, por ello es necesario acometer medidas preventivas como principal lucha contra la contaminación, dentro de un Plan Estratégico del Transporte en la Comunidad, que acabe por fin con las medidas parciales y vayamos hacia transportes más eficientes y menos contaminantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal socialista de Parla, trae al pleno los siguientes acuerdos para su debate y aprobación si procede:

1.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los diferentes grupos parlamentarios, a la redacción de leyes de Cambio Climático y de Movilidad Sostenible.

2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una Estrategia Regional de Calidad del Aire, armonizada con la Ley de Cambio Climático, que persiga reducir, controlar e informar acerca de la contaminación atmosférica en nuestra región, cumpliendo así con las competencias otorgadas a los gobiernos autonómicos. Dicha ley servirá también para la

definición de un protocolo regional para situaciones de emergencia motivadas por la contaminación atmosférica, que recogerán como mínimo los umbrales y restricciones de emisiones recogidos en las restricciones ya publicadas en 2016 por la Comunidad de Madrid.

3.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la firma de un convenio marco con la Federación de Municipios de Madrid para la redacción de planes de lucha contra la contaminación atmosférica en los municipios madrileños, financiados entre la Comunidad de Madrid y los municipios.

4. Instar al Gobierno de la Comunidad a que impulse todos los trabajos necesarios para la redacción del Plan Estratégico del Transporte en la Comunidad de Madrid, acordado en la Asamblea de Madrid, que contemple medidas en favor del uso del Transporte Público que hagan innecesario el uso del transporte privado. Este plan incluirá medidas para reforzar los servicios en caso de episodios de alta contaminación, reforzando debidamente los servicios y sopesando la gratuidad de los mismos cuando se superen los valores establecidos.

5. Instar a la comunidad de Madrid para que dote al municipio de Parla de recursos e instalaciones para controlar la calidad del aire del municipio.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría, con la abstención del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y CAMBIEMOS Parla sobre el cambio climático y calidad del aire.

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición y expone que le pide al Concejal de Cambios que no nos de lecciones de nada y si está aquí es gracias a las políticas de participación ciudadana del P.S.O.E. y en las votaciones se gana o se pierde y eso es la democracia, así que no se enfade.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita, expone:

“El cambio climático es un hecho, no es una teoría ni una posibilidad. La causalidad que provoca este cambio en la temperatura del planeta es muy variada, destacando los gases contaminantes de la atmósfera como, por ejemplo, el metano y el dióxido de carbono, siendo éste último uno de los mayores potenciadores del calentamiento global y del cambio climático. La ciudadanía de Parla, por desgracia, no es ajena a esta realidad y necesita de los recursos adecuados para una adecuada medición y gestión ambientales.

Es imprescindible actuar en este sentido a todos los niveles ya que el impacto del cambio climático dependerá de ello y de la capacidad de adaptación territorial por lo que medidas como mejorar la planificación urbana, la adaptación de edificios y transporte, la plantación de árboles, el incremento de las zonas verdes, entre otras, mejorará considerablemente la calidad del aire de nuestro municipio.”

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M-L.V. expone que:

“Gracias Señor Presidente, en primer lugar me gustaría felicitar a mi hermano pequeño, ya que es su cumpleaños, que es uno de los tantos exiliados que han tenido que salir fuera de nuestro país para buscarse una vida mejor, en su caso en Malta.

Cuando hablamos de Calidad del Aire hablamos de salud, no cabe duda alguna y no les descubro ningún misterio.

Y cuando hablamos de la ciudad de Madrid, sabemos que su calidad del aire no tiene demasiada vitalidad, desafortunadamente.

Más al contrario, ésta empeora día a día, contagiando a los municipios del entorno, sobre todo y en este momento, a los de la segunda corona metropolitana, que llevan varios años sufriendo su creciente contaminación. Podemos afirmar, por lo tanto, que la calidad del aire afecta de manera directa a nuestra calidad de vida.

La OMS en un reciente informe, calcula que son unas 7 millones de personas al año las que mueren como consecuencia de la contaminación atmosférica. Sin lugar a dudas, la mala calidad del aire es el principal riesgo medioambiental para la salud.

La contaminación del aire madrileño registra, año tras año (en los últimos 20 al menos) la denuncia de organismos internacionales y la exigencia de medidas contundentes y efectivas para suprimir esta grave amenaza sanitaria.

La Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera, establece las bases en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica con el fin de evitar y aminorar los daños que de ésta puedan derivarse para las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza. Los principios rectores de esta Ley son los de cautela y acción preventiva, de corrección de la contaminación en la fuente misma y de que quien contamina paga.

Las estaciones que han superado este umbral lo han hecho, o bien por sobrepasar los límites del Dióxido de Nitrógeno (NO₂) o bien por superar el límite horario de las exposiciones.

Actualmente, la estrategia de calidad del aire aprobado por el Gobierno regional es un mero documento propositivo que no entra a analizar a fondo los problemas; ni siquiera contempla seriamente la necesidad de reducción de tráfico en la región y en la ciudad de Madrid.

Un plan de MOVILIDAD SOSTENIBLE regional, que reduzca los desplazamientos en vehículo privado. Y, claro está, un plan de movilidad sostenible para la ciudad de Parla, diseñado en colaboración con los agentes sociales y organizaciones ciudadanas.

Para concluir, compartimos la propuesta y conecta con propuestas que se han debatido anteriormente, si mejora el transporte en Parla se contaminará menos con el vehículo privado, si se amplía el Tranvía digo yo que también se usará menos el coche, y si se incorporan cláusulas medioambientales en la contratación pública ayudaremos también a que parte de lo que se propone en esta moción se pueda cumplir.

De lo que se trata es de que esta ciudad ponga su granito de arena, el cambio climático del mundo no depende de Parla, obviamente, hay que concienciar a la gente de que hay un cambio climático, los niños te lo dicen porque lo están viendo y te preguntan qué pasa con la contaminación en Madrid y por qué se produce, hay que concienciar a la gente para que sepan que este mundo cambia como consecuencia de un modelo de desarrollo económico absolutamente depredador.

Nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento de la moción, el municipio tiene que hacer campaña de concienciación e información de lo que puede suponer el cambio climático y las medidas que se pueden tomar para tratar de evitarlo, para que las personas cuando elijan a los responsables políticos de la Nación sean a los que tienen políticas que no sean contaminantes ni abusen del territorio, etc...

En Parla ya se llevó algo similar, se debería de proveer a las calles de la ciudad determinados puntos de estaciones de control de contaminación para poder trabajar con datos.

Nos parece imprescindible, apostar por una implantación real y efectiva de movilidad urbana e interurbana sostenible tanto a nivel privado como a nivel público.

Por lo que volvemos a pedir lo que se aprobó en el Pleno de enero del 2016, queremos que se instalen medidores de contaminación para prevenir el cambio climático. Así como la elaboración de un mapa de la contaminación del municipio para colocar estos medidores en puntos estratégicos de la ciudad.

Todos debemos tener presentes este lema: “piensa globalmente y actúa localmente”. Del fundador de Amigos de la Tierra David Brower.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA expone que nosotros entendemos que es un problema real y no se le ha dado la suficiente importancia, aunque se empieza hablar más de ello aún también en algunos de los libros de primaria.

El ciudadano tiene como obligación el mantenimiento de la calidad del aire y así evitar el cambio climático. La mala calidad de aire tiene efectos severos en la salud y en la calidad social, la polución mata a 7.000 personas al año en España, la gran mayoría de la población española respira aire contaminado y la contaminación por partículas ha matado a muchas personas en España en 10 años.

Todos somos víctimas de esta polución y todos podemos desarrollar alguna de las enfermedades que son cada vez más. Debemos comprometernos todos a crear conciencia y enfatizar sobre el tema de la calidad del aire y cambio climático e incluirlos como una prioridad en nuestra agenda local.

Aquí se hace una serie de propuestas y la mayoría instando a otras administraciones y que tienen responsabilidad. Consideramos que es importante hacer un esfuerzo desde el ámbito local para intentar solucionar estos problemas, nosotros vamos a estar a favor de la proposición.

La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que:

“De acuerdo con un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de una cuarta parte de las muertes de niños menores de cinco años son consecuencia de la contaminación ambiental. Cada año, las condiciones insalubres del entorno, tales como la contaminación del aire en espacios cerrados y en el exterior, la exposición al humo de tabaco ajeno, la insalubridad del agua, la falta de saneamiento y la higiene inadecuada, causan la muerte de 1.7 millones de niños menores de cinco años.

Por eso es importante, que desde la Comunidad de Madrid adapte sus protocolos de contaminación de aire a valores que se encuentren por debajo de los establecidos como “máximos” a través de la OMS que es quien elabora directrices sobre la calidad del aire en la que “recomienda” valores límites máximos de exposición a los distintos y principales contaminantes del aire. Las recomendaciones que establecen con sendas evaluaciones de los efectos sanitarios derivados de la contaminación y de los que son perjudiciales para la salud son:

- a) 40 microgramos/metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) de valor medio anual
- b) 200 microgramos/metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) de valor medio durante 1 hora

Esto quiere decir que en exposiciones de corta duración, (1hora) las concentraciones superiores a $200 \mu\text{g}/\text{m}^3$ son nocivos para la salud.

Desde el Grupo Municipal Cambiemos Parla hacemos constar, que la actual Red de Calidad de Aire de la Comunidad de Madrid, nos ha dejado sin estaciones de medición en nuestro municipio, Parla, municipio enclavado en uno de los ejes de acceso a la capital, afectados por el tráfico rodado por dos arterias de acceso a la capital con gran volumen de

circulación, como son la A42 y la N-IV, impidiéndonos así, obtener los datos de contaminación de nuestra ciudad que consta de más de 125.000 habitantes.

En las estaciones ubicadas en la zona Sur se han superado niveles de NO₂ durante los años 2010-2011 y 2012, que dispusieron de una prórroga para el cumplimiento del valor límite anual de NO₂, otorgada por la Unión Europea durante esos años, de manera que estos incumplimientos no tendrían efectos legales, sin embargo ésta decisión no evita los efectos nocivos que los ciudadanos de la zona hemos sufrido.

Parla, pese a ser un municipio de más de 100.000 habitantes a día de hoy carece de Plan para el cumplimiento y mejora de los objetivos de calidad de aire, tal y como establece en la ley 34/2017. La salud de las personas que vivimos en Parla es importante y merecen la atención debida desde la administración inmediatamente superior.

Para Cambiemos Parla también resulta imprescindible la elaboración de una ley, que contemple y marque las directrices correspondientes fijando los mencionados valores de aviso en su protocolo y tomando medidas y actuaciones que ayuden a mejorar la calidad del aire a través del transporte público como método de persuasión ante el uso del transporte privado tales como:

- o Implementar tarifas asequibles y económicas.
- o Mejorar la calidad del transporte renovando la actual flota por una más sostenible y menos contaminante.
- o Aumentar y mejorar el transporte de conexión con la capital
- o Aumentando la flota y disminuyendo intervalos entre los servicios
- o Presionar a las administraciones superiores para que cumplan con la ampliación de Cercanías aprobado en el plan 2009-2015 en la que estaba contemplado dotar a Parla de 2 estaciones adicionales. No es de recibo que una población como la nuestra, de más de 125.000 habitantes, sólo cuente con 1 estación de Renfe.
- o Fomentando que del transporte público sea gratuito en episodios de alta contaminación.

Esperamos que en esta ocasión, cuando se eleve la petición a los distintos grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, se vea la necesidad de esta ley y aquéllos que en el pasaron la bloquearon vean que es necesario anteponer la salud de todas por encima de cualquier otro factor.”

La Sra. Fúnez por el P.P. indica que Sra. Álvarez usted sabe que estamos trabajando en ello porque ha recibido cada vez que se ha presentado esta proposición en el Pleno un informe técnico informándole de los pasos que se están llevando a cabo, el último lo recibiría usted ayer por la mañana, lo que no se si ha abierto el correo todavía.

Las medidas de Carmena no me dirá usted que son buenas, más bien son medidas de improvisación, porque no todo es prohibir también hay otras alternativas. Pero estamos aquí para criticar, no para asumir.

No es la primera vez que se debate este asunto en esta legislatura y dado que es un tema que nos ha preocupado desde el principio, nuestro planteamiento ha sido trabajar en coordinación con la Comunidad de Madrid para elaborar nuestro propio plan de calidad del aire.

Ustedes nos piden que instemos al gobierno de la Comunidad, a la redacción de leyes de Cambio Climático y de Movilidad Sostenible, pues pongo en su escaso conocimiento que el gobierno no elabora leyes, las ejecuta, en la Asamblea si se elaboran leyes. Entonces, si ustedes tienen representación en la Asamblea, lo que deberían de hacer es trabajar conjuntamente con ellos y que lo propongan allí porque es el órgano competente.

También nos solicitan que instemos al gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar una estrategia regional de la calidad del aire armonizada con la ley del cambio climático, nos consta porque así lo hemos leído en la moción, que saben de la existencia del Plan Azul y el Plan Azul +, pero ¿se la han leído?, yo creo que no. El Plan Azul recoge 111 medidas y 58 medidas más se incorporan con el Azul +, si se hubiesen preocupado de revisar estos planes no habrían redactado su proposición en la línea que lo han hecho.

Solo en el sector de transportes, el Plan Azul + recoge 19 medidas, que son bastante interesantes. Los municipios de menos de 100.000 habitantes están acogidos a estos planes y Parla municipio de más de 100.000 habitantes además de los planes Azul tenemos que elaborar nuestro propio plan de calidad del aire, esto si que es competencia municipal.

El plan constará de un diagnóstico, que elaboran los técnicos en colaboración con los técnicos de la Comunidad de Madrid, los objetivos nos los marca el plan de la Comunidad de Madrid aunque podemos ser más exigentes con los niveles, las medidas de mejora se elaboran desde el ayuntamiento y aquí como oposición responsable ustedes pueden aportar y entre todos podemos trabajar en ello y en el seguimiento que se lleva trabajando ya en nuestro propio plan de calidad del aire.

Por último, decirles que no tener estación medidora no quiere decir que no dispongamos de datos de calidad del aire, pero eso si, entendemos que un municipio como Parla con más de 100.000 habitantes tiene que tener sus propios medidores y en ello se está trabajando, tener medidores propios como tienen otros municipios de la zona sur. ¿Por qué ustedes señores del P.S.O.E. no trabajaron en la calidad del aire y solicitaron medidores cuando estaban gobernando? Gracias.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice que:

“El cambio climático es una de las mayores amenazas para la humanidad.

Así aparece recogido en la estrategia nacional de seguridad, elaborada en 2013, una estrategia de continuación a lo que el presidente José Luis Rodríguez Zapatero ya aprobó en 2011.

El cambio climático es una seria amenaza, que va en aumento, que lleva demasiado tiempo avisando y que se ha convertido en algo urgente de solucionar.

La organización meteorológica prevé que el año 2016 batirá el record del año 2015, con un incremento de 1,2 grados de temperatura mundial por encima de los niveles preindustriales.

El cambio climático es solo la punta del iceberg de un modelo insostenible.

Debemos dar prioridad a las energías renovables para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y hacer una transición hacia un modelo energético basado en el ahorro, la eficiencia, las energías renovables y la justicia social.

Debemos realizar una política clara en favor del transporte público, de transportes no dañinos para el medio ambiente y apostar por la investigación como motor de generación de un nuevo ciclo económico.

El Cambio Climático es un problema con un origen marcadamente económico, por ello el PSOE propone una fiscalidad ambiental que quiere provocar un cambio de modelo y paradigma económico. Lo que se genera como ingreso derivado de las emisiones de GEI se devolverá en ahorro energético, de fomento de energías limpias, de fomento del transporte público, también su gratuidad. Se trata de una fiscalidad progresiva y justa.

Este momento es clave, y o hacemos algo de manera inminente, o el futuro pinta muy mal.

En la comunidad de Madrid contamos con El PLAN AZUL +, Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático para la Comunidad que tiene como objetivo reducir un 20% hasta el año 2020 las emisiones de dióxido de nitrógeno y azufre, monóxido de carbono y partículas sólidas de cenizas. NOx, SOx, CO PM10.

Pero, el plan exige a los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes aprobar sus propios planes y programas de calidad del aire. Lo que supone un problema para nuestra ciudad, ya que, obviamente, ello conlleva un gasto económico que no sabemos si podemos asumir. Por ello, solicitamos que sea la Comunidad de Madrid, quien asuma ese coste, ya que estamos hablando de que el cambio climático atenta contra nuestra salud, algo que se deja notar de muy diversos modos. Un ejemplo es el aumento en la incidencia de alergias y enfermedades respiratorias, que puede ser posiblemente la forma más conocida, pero que no es la única.

Por lo tanto apoyar desde todas las administraciones públicas esta propuesta, supone apostar por la calidad de vida de la ciudadanía, supone apostar por un cambio de hábitos y supone apostar por una nueva política que nos lleve a recuperar el medio ambiente, lo que supondrá una mejora en la salud de las personas.

Alargar la vida de nuestro planeta es algo prioritario para nuestro grupo y seguiremos apoyando y trayendo cualquier iniciativa que vaya en ese sentido.

Movilidad y Transportes:

Atendiendo a la importancia de la movilidad como factor generador de emisiones difusas, y la incidencia actual y tendencia del transporte de personas y mercancías sobre el total de emisiones Gases de Efecto Invernadero, se desarrollará una ley para la movilidad sostenible que atienda a los siguientes planteamientos:

- Reforzamiento del Consorcio Regional de transportes como coordinador de todos los modos de transporte mecanizado en la Comunidad de Madrid.
- Priorización del transporte colectivo frente al individual, y consideración de los modos no mecanizados en el contexto de la planificación global.
- Planificación de un sistema integrado de transportes para toda la Comunidad de Madrid que fomente el ahorro y la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases contaminantes y Gases de Efecto Invernadero.
- Consideración en el sistema del transporte de mercancías, como un elemento más configurador del uso del sistema de transportes.
- Desarrollo de un sistema de cooperación intermunicipal, con mecanismos especiales para los municipios del área metropolitana, y abra un espacio para la participación ciudadana.”

El Sr. Alcalde interviene para decir que se va hacer un receso de un minuto para sustituir a la Secretaria General.

A partir de este momento la Secretaria General es sustituida por la funcionaria D. Julia Valdivieso Ambrona que pasa a ser la fedataria de la sesión.

Se incorpora a la sesión la Sra. Fresno.

4º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOLICITANDO LA NEGOCIACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL TRANVÍA DE PARLA ML4 PARA EQUIPARARLO A LAS LÍNEAS DE METRO LIGERO 1, 2 Y 3

Vista la Proposición del Grupo Municipal P.S.O.E.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se proceda a votar la Enmienda de Adición de I.U.C.M.-L.V. que dice:

3.- Instar a la Presidenta Regional a que incluya en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid las partidas necesarias para garantizar la financiación del Tranvía de Parla.

4.- Instar a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid trabajen para garantizar la justa financiación en el marco del debate actual del presupuesto en la Comunidad de Madrid.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, D. Justo Ramírez de Arellano Montoro, I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E. y la abstención de M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla y P.P., acuerda: Aprobar la Enmienda de Adición de I.U.C.M.-L.V.

Se procede a votar la Enmienda a la totalidad que presenta el grupo municipal M.O.V.E.R. PARLA que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para intentar un nuevo acuerdo de financiación de la deuda del tranvía, primeramente debemos conocer la deuda real y legítima que este Ayuntamiento tiene con el tranvía de Parla. Hablamos del sobrecoste de la obra, así como los pagos realizados por el Consorcio Urbanístico de Parla Este.

Al ser estas unas cuestiones que están en reclamación judicial, debemos de esperar a la resolución de la justicia para conocer a ciencia cierta la deuda real (caso de existir).

También está en reclamación judicial el importe de 5.927.961,33 € que tiene que asumir la Comunidad de Madrid según el Tribunal de Cuentas.

Por todo lo expuesto, sometemos a votación del máximo órgano de representación de este Ayuntamiento, los siguientes acuerdos:

1.- Esperar a conocer por parte de la justicia la deuda real que tiene este Ayuntamiento con Tranvía de Parla.

2.- Una vez conocida la deuda real y legítima, acordar con todos los Grupos Municipales, un planteamiento de nuevo acuerdo de financiación de la explotación, así como ayuda a la inversión, y negociarlo con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

3.- Dar cuenta de estos acuerdos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a todos los grupos políticos de la Asamblea de Madrid y al Consejo Sectorial de Obras Públicas y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Parla.”

Efectuada votación, la Corporación por mayoría de D^a Carmen Pumar Martínez, D. Justo Ramírez de Arellano Montoro, I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E. y P.P. (16 votos), y el voto favorable de M.O.V.E.R. Parla y CAMBIEMOS Parla (10 votos) acuerda: No aprobar la Enmienda a la totalidad de M.O.V.E.R. Parla.

Respecto a la Proposición del Grupo Municipal P.S.O.E., la Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, D. Justo Ramírez de Arellano Montoro, I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E. y la abstención de M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla y P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal P.S.O.E. que con la Enmienda de Adición queda de la siguiente manera:

“El modo de vida de los ciudadanos y ciudadanas ha cambiado con respecto al pasado siglo. Antes, era habitual vivir cerca los centros de trabajo. Hoy día, pocos son los privilegiados que piensan en trabajar al lado de su casa. En las grandes ciudades (como Parla), gastar más de 2 horas (un 25% de la jornada laboral) en transportes (entre ida y vuelta) para llegar al puesto de trabajo, se considera lo habitual. Todo esto sin contar fines de semana, vacaciones, ocio...

Nunca antes fueron tan grandes las necesidades de transporte: distancias enormes cada vez en menos tiempo. Todo el mundo desea llegar a los mismos destinos (otras grandes ciudades) a la vez.

Para satisfacer esta necesidad de nuestros vecinos y vecinas, en Parla se hizo en su día una clara apuesta por el transporte colectivo, público, sostenible y de calidad: se hizo un servicio de tranvía que presta servicio desde las 4:45 a las 0:45 todos los días del año, con frecuencia en hora punta de 7 minutos, y un recorrido circular a lo largo de la ciudad de 8,3 kilómetros con quince paradas.

Se trata de un servicio fundamental para poder atender a una población de más de 127.000 ciudadanos y ciudadanas, que hemos sido excluidos de proyectos como Metrosur, más estaciones de Cercanías o incluso más líneas de autobús como sí lo han estado municipios colindantes.

Esta situación, generó para nuestros vecinos y vecinas una gran necesidad de transporte urbano, para poder acceder a la única parada de Cercanías de la ciudad, que está en la zona centro, inalcanzable por los más de 30000 vecinos de la zona de Paría-Este por otros medios en tiempos razonables.

Todo esto ha hecho que el Tranvía de Parla, sea cada vez más utilizado, marcando un récord de usuarios en 2016 con 5.469.233 viajeros. Este dato supone un incremento de viajeros de un 12,11 por ciento con respecto al año anterior 2015.

A fin de fomentar el transporte sostenible, en Europa se siguen políticas de fomento del ferrocarril, tranvías y metros ligeros. Esto se hace mediante distintos organismos que regulan los precios (mediante subvenciones) de los transportes públicos, siendo el caso de la Comunidad de Madrid, el Consorcio Regional de Transportes, mediante la subvención llamada: ‘tarifa de equilibrio’.

Pues bien, el Tranvía de Parla, para la Comunidad de Madrid es el Metro Ligerito 4, existiendo otros 3: ML 1 (Las Tablas, con carácter urbano al igual que el nuestro), ML 2 y 3 (Metro Ligerito Oeste). Todos ellos, reciben una muy superior subvención al Tranvía de Parla, con diferencias desde nuestros 20 céntimos por viajero, a los 13 euros por viajero en Las Tablas.

Los criterios esgrimidos por la Comunidad de Madrid históricamente han sido que el convenio inicial no incluía la infraestructura (que sí está incluida en subvención para todos los demás), que no nos conecta con la red de Metro de Madrid (consideramos agravante que, por

desgracia adicional para nuestros vecinos y vecinas solo tenemos una conexión con Cercanías) y que nuestro trazado es solo urbano (pero también lo es el de Las Tablas ML1).

La falta de voluntad hasta la fecha demostrada por la Comunidad de Madrid hacia Parla, se ha visto reflejada en el informe del Tribunal de Cuentas sobre el 'Tranvía de Parla', donde se indica que hay una cantidad de 5.927.951,33 euros soportados en exceso por el Ayuntamiento de Parla debido a la ejecución de la infraestructura del tranvía. Esta cantidad ha sido ya reclamada al Consorcio Regional de transportes por la Junta de Gobierno Local en 21 de Julio de 2016 donde e inició el procedimiento para su reclamación.

Además, la reclamación de esta cantidad forma parte de los compromisos que exigió el Grupo Municipal Socialista en la aprobación del Plan Económico Financiero para el Ayuntamiento de Parla en diciembre de 2016, y que fueron asumidos por todas las partes.

Debido a que consideramos que esta situación resulta discriminatoria, injusta y sobretodo inasumible por las arcas municipales, creemos que ya es momento de equiparamos en derechos de transporte con los demás miembros de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Parla trae a Pleno los siguientes acuerdos para su debate y aprobación si procede:

1.- Instar a la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Regional de Transportes, titular de todas las concesiones de Metros Ligeros y Tranvía de Parla, a realizar un NUEVO ACUERDO FINANCIACION DEL TRANVÍA DE PARLA, donde el Consorcio Regional asumirá mayor responsabilidad en la gestión y financiación del Tranvía de Parla.

2.- Instar al Alcalde de Parla a reunirse públicamente con los representantes de la Comunidad de Madrid para iniciar los trámites de la devolución, en el ejercicio 2017, como ingreso extraordinario para el Municipio de Parla, de los 5927.951,33 euros de costes del tranvía soportados en exceso dado que los debía asumir la Comunidad de Madrid, tal como afirma el Tribunal de Cuentas.

3.- Instar a la Presidenta Regional a que incluya en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid las partidas necesarias para garantizar la financiación del Tranvía de Parla.

4.- Instar a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid trabajen para garantizar la justa financiación en el marco del debate actual del presupuesto en la Comunidad de Madrid.

5.- Dar traslado de este acuerdo al Gerente del Consorcio Regional de Transportes, al Consejero de Transporte, al Presidente de la Comunidad de Madrid y a todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid."

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. expone que esta es una propuesta que no es nueva ya se ha debatido en este Pleno, y donde se vuelve a plantear responsabilidad y sentido común al gobierno regional, responsabilidad y sentido común en que trate a esta ciudad como se trata a otras, de igual manera, no queremos más, queremos solamente que se trate de igual manera. Este era y es el plan A para garantizar la financiación necesaria del Tranvía y también para garantizar la necesaria financiación de esta corporación. Lo curioso es que ayer se vota en contra de un plan B, y coinciden P.P. y Cambiemos Parla, porque el plan B que se votó en contra ayer convertía el Tranvía de Parla en la forma jurídica y legal que fuera, automáticamente en Tranvía interurbano, y per se ya garantizaba la financiación del Tranvía y de este Ayuntamiento.

Ahora mismo, como no hay plan A, que niega el Gobierno Regional, tampoco tenemos plan B, porque lo va a estudiar el Consejero de Transportes, que nada hace por esta ciudad y nosotros somos gente muy pragmática, nos lo han enseñado nuestros mayores desde chiquititos y no queremos que esto se quede en el Consejero de Transportes y su Gerencia que ya a nos dijo a nosotros que es que el Tranvía era urbano y que por tanto no nos podían dar más, y también dijo que la Consejera de Hacienda les había recortado y que no les daba el dinero que les hacía falta para gestionar el transporte público de la comunidad de Madrid.

Y ahora estamos en un magnífico momento para conseguir que se hable de verdad de esta situación y que se hable de verdad de la Asamblea de Madrid porque estamos en el magnífico debate de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, ese proyecto de presupuestos que Cristina Cifuentes ha vendido a bombo y platillo. Y aquí todo el mundo va a tener la oportunidad de retratarse pero no de retratarse para salir en una foto, de retratarse para solucionar el problema del Tranvía de Parla y de su financiación. Por tanto, nosotros vamos a presentar una enmienda que es muy sencillita, es de adición porque no queremos trastocar una sola de las propuestas que van en la moción del Partido Socialista que es incluir un punto 3º que diga “instar a la Presidenta Regional a que incluya en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid las partidas necesarias para garantizar la financiación del Tranvía de Parla”.

Y un punto 4º para que todo el mundo también haga lo posible, porque en el debate presupuestario se presentan enmiendas, por cierto, nosotros no estamos en la Asamblea de Madrid pero ya digo que hasta el día 30 se pueden presentar, porque hay grupos que están aquí y también están en la Asamblea de Madrid, al igual que no hay grupos aquí que están en la Asamblea de Madrid, y que esas enmiendas se pueden votar para que eso se convierta en una realidad.

Punto 4º que dice “instar a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid trabajen para garantizar la justa financiación en el marco del debate actual del presupuesto en la Comunidad de Madrid”.

Y digo esto porque a esta ciudad no se la debe vacilar desde el Gobierno Regional y nosotros, nuestro grupo entendemos que se la está vacilando y esto tiene mucho que ver con decisiones que se toman, y nosotros nos alegramos de que venga dinero a esta ciudad, como ayer se anunció por cierto con el tema de los colegios públicos pero se anunció en un convenio que antes del 16 esta ciudad iba a tener un millón de euros y de momento lo que tenemos son 240.000.-€ que sólo vale para intervenir en cuatro de los veintidós colegios públicos de esta ciudad, y nos parece que un colegio se haga por fases y que la financiación se haga también por fases nos parece reírse en nuestra cara de los Grupos Políticos que estamos aquí y de la comunidad educativa y por tanto nosotros no queremos que nadie se ría mas de nosotros, y queremos que esto se debata esto en la Asamblea de Madrid, que es quien tiene que decidir votar y aprobar el dinero que le hace falta a esta ciudad, porque si no se aprueba en la Asamblea de Madrid, amigos y amigas, algunos tendremos que tomar nota y tendremos que tomar otro tipo de propuestas que a lo mejor algunos/as no les gusta. Espero que la propuesta sea tenida en consideración por parte del grupo Socialista. Nosotros entendemos que la financiación del Tranvía es absolutamente fundamental para esta ciudad y lo vaos a seguir haciendo, con plan A, con plan B, con plan A implementado o con plan C .

El Sr. Torres, por M.O.V.E.R. PARLA expone que. En primer lugar quiero dirigirme a la Sra. Fúnez diciendo que cuando usted de lecciones sobre el funcionamiento del Ejecutivo por lo menos téngalo claro usted porque hasta los de primaria lo saben, el ejecutivo puede hacer Decretos ley y decretos legislativos, es más, ustedes ahí donde gobiernan han abusado reiteradamente de estas fórmulas legales. Bueno, y ahora con la materia,

Yo me voy a posicionar sobre lo que es la moción y después me imagino que se abrirá un turno para posicionarse sobre la enmienda.

El PSOE nos presenta una propuesta solicitando la reorganización de la financiación del Tranvía de Parla que nuestro grupo no tiene clara, en el primer acuerdo a tomar piden que se realice un nuevo acuerdo de financiación del Tranvía sin especificar si esta financiación hace referencia a la inversión o a la explotación del mismo. Hay sentencia del TSJ no recurrible por cierto, que falla que el ayuntamiento de Parla es responsable de los gastos de inversión. Acuerdo por cierto aprobado por el PSOE y por el Partido Popular en este mismo pleno. Por otro lado, en otro punto de los acuerdos indican instar al alcalde a mantener una reunión pública sobre la financiación para encontrar un acuerdo. Bueno que ustedes vengan aquí a instar una reunión pública cuando ustedes han votado en contra de que las Comisiones de este propio Ayuntamiento que tenemos nosotros las competencias no sean públicas, han votado a favor de que no sean públicas, o en contra de que sean públicas nos parece una tomadura de pelo. No entendemos si el PSOE se refiere a hacer una reunión con la Comunidad de Madrid en una plaza, salir a las plazas públicas a hacer la reunión. A lo mejor es que ahora si les gusta ese sistema, no sé. Nos parece en cualquier caso un brindis al sol.

El título de la proposición, solicita la negociación de la financiación del Tranvía de Parla ML4 para equiparlo a las líneas de metro ligero 1, 2 y 3, con lo que si estamos de acuerdo y que ha sido aprobado en este mismo Pleno.

Pero lo que insistimos es en la necesidad de que el gobierno del P.P. trabaje para llevar a cabo este acuerdo plenario, sin embargo ese título no se corresponde con los acuerdos a tomar de la propuesta puesto que en ningún momento se hace referencia a la desigualdad existente en materia de financiación en los acuerdo a tomar. Hay que recordar que el acuerdo de financiación tanto a la inversión como a la explotación fue firmado por Tomás Gómez, y no precisamente para mirar por los intereses del pueblo, sino por tener un proyecto faraónico que le encumbrase a la Comunidad de Madrid. Y que en cualquier caso todos conocemos los resultados. Lo primero que deberían de hacer señores/as del P.S.O.E. es reconocer públicamente que el acuerdo que firmó el Sr. Tomás Gómez es nefasto para los vecinos/as de Parla, y uno de los principales motivos de la inviabilidad económica de esta ciudad.

Es por ello que Mover Parla presenta la siguiente enmienda a la totalidad:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para intentar un nuevo acuerdo de financiación de la deuda del tranvía, primeramente debemos conocer la deuda real y legítima que este Ayuntamiento tiene con el tranvía de Parla. Hablamos del sobrecoste de la obra, así como los pagos realizados por el Consorcio Urbanístico de Parla Este.

Al ser estas unas cuestiones que están en reclamación judicial, debemos de esperar a la resolución de la justicia para conocer a ciencia cierta la deuda real (caso de existir).

También está en reclamación judicial el importe de 5.927.961,33 € que tiene que asumir la Comunidad de Madrid según el Tribunal de Cuentas.

Por todo lo expuesto, sometemos a votación del máximo órgano de representación de este Ayuntamiento, los siguientes acuerdos:

1.- Esperar a conocer por parte de la justicia la deuda real que tiene este Ayuntamiento con Tranvía de Parla.

2.- Una vez conocida la deuda real y legítima, acordar con todos los Grupos Municipales, un planteamiento de nuevo acuerdo de financiación de la explotación, así como ayuda a la inversión, y negociarlo con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

3.- Dar cuenta de estos acuerdos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a todos los grupos políticos de la Asamblea de Madrid y al Consejo Sectorial de Obras Públicas y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Parla.”

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que estamos aquí hablando sobre la financiación del tranvía, nos la trae el partido socialista se nos dice que el P.P. de la Comunidad de Madrid son muy malos, son horribles, nos maltratan y estamos totalmente de acuerdo, nos están asfixiando, pero se les olvida mencionar, que todo esto son ellos quienes lo han hecho, son ustedes Señores del Partido Socialista quienes nos han traído a esta situación. El proyecto del Tranvía lo idea Tomás Gómez con su equipo, que son ustedes, y no digo ustedes como Partido, digo ustedes como personas, es que son las mismas y se aprueba con los votos a favor del P.S.O.E. y P.P. de Parla, que son los mismos que están ahora, no han cambiado, las mismas personas. No entiendo ahora el intentar ocultar que son ustedes los responsables de esta situación. Deberían pedir perdón a toda la ciudadanía por habernos endeudado de por vida. A priori parece una petición muy razonable pedir que la Comunidad de Madrid nos eche una mano, pero seamos realistas.

Quando se hace una infraestructura nueva, se negocia a priori, antes de hacer la infraestructura, todos hemos visto una obra con un panel informativo muy grande donde dice la Comunidad de Madrid se encarga del 80% el Ayuntamiento del 20%, porque se negocia a priori no se construye para ganar unas elecciones, y luego dices: ¡ahí va! Si es que hemos endeudado a toda la ciudad, vamos a pedir ayuda a la Comunidad, no señores, no se hace así, pidan perdón porque nos han endeudado a todos los que vivimos en Parla, a todos/as los vecinos de Parla. Ustedes hicieron esto con un único fin electoralista para que Tomás Gómez se fuera a Madrid en la mejor posición posible a costa de los vecinos y vecinas de Parla.

La Comunidad de Madrid debería de hacerse cargo, Por supuesto por cada viajero la Comunidad de Madrid nos da 20 céntimos, por cada viajero que va en el Tranvía, al metro ligero de las Tablas por ejemplo le da 13 € por cada viajero. 20 céntimos contra 13 euros. Por supuesto el PSOE tiene la culpa al haber firmado este acuerdo, pero por supuesto la Comunidad de Madrid también, sabían lo que hacían, sabían lo que firmaban y sabían a quien estaban asfixiando, a las personas que vivimos aquí. Y pedimos que se encargue la Comunidad, muy bien, es un canto al sol y lo sabemos.

Estamos en manos de un juez. Esto está siendo investigado, y les voy a explicar porqué: el Tranvía se presupuesta por 93.500.000.-€ resulta que nos encontramos unos imprevistos cuando lo estamos construyendo y se acuerda llevarlo a 125.000.000.-€, de 93 a 125. Cuando ya está acabado, así por arte de magia, pum, aparece un presupuesto que dice mas de 250.000.000.-€, pasamos de menos de cien a mas de doscientos cincuenta millones y ni un solo informe, ni sola factura ni un solo motivo para r esta subida de un 250%. Señores del Partido Socialista, Señores del Partido Popular los del 3% a su lado se quedan en nada, un 250% de incremento. Increíble

Y para colmo esta misma semana nos enteramos de que una niña atropellada no recibe tratamiento, y lo dice su familia, me lo creo porque lo dicen sus padres y lo dice su abogado porque el Tranvía de Parla no tiene seguro, no tiene cobertura para cubrir a los que atropellan y el Ayuntamiento se lava las manos y mira para otro lado. Y no lo digo yo, lo dice su abogado y sus padres. Señores del Partido socialista, por favor, pasmos de menos de 100 millones a mas de 250 millones, firmamos cualquier convenio aunque sepamos que nos está arruinando de por vida. Nos enteramos que tenemos un tranvía sin seguro. Esto es corrupción tiene un nombre corrupción, Púnica. Han votado en contra de investigar la Púnica, han votado en contra de investigar la corrupción, se niegan a destapar todo. No pasa nada si no quieren dar explicaciones a sus vecinos/as se las darán al juez. Es cuestión de tiempo. Ustedes se lo guisan, ustedes se lo comen, pero nosotros los vecinos lo pagamos y la niña sigue sin tratamiento ¿Hasta cuándo van a seguir tomándonos el pelo?, no puede ser, no más engaños a esta ciudad por favor, no más.

La Comunidad se debería encargar del Tranvía de Parla y estamos totalmente de acuerdo pero es obvio que no lo van hacer porque esta en manos de un Juez y hay una sentencia donde se dice que la Comunidad no puede encargarse de algo que está siendo investigado, podemos seguir pidiéndolo, lo han pedido dos veces aquí y otras dos en la Comunidad, muy bien, sigan repitiéndose pero esto es lavar su imagen y salvar su culo, mal dicho, pero es que es lo que están haciendo, reconozcan que nos han arruinado a todos.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone y le dice al Sr. Rodríguez, no es cuestión directa de esta moción pero si que le exijo desde mi grupo que las barbaridades y mentiras que ha soltado usted por su boca ahora mismo del P.P. de Parla que las retire inmediatamente, es vergonzoso que un cargo público hable aquí de corrupción del P.P. de Parla en este asunto y que acuse a una concesionaria de este ayuntamiento, infórmese, de que no tiene seguro. Señor: el seguro. Le enseño la copia del seguro de esta compañía.

Los Tribunales estarán hablando, entre abogados, todo lo que usted quiera, seguro de responsabilidad civil por siniestro de 6.000.000.-€ contratado, está en la justicia. No acuse falsamente a este Gobierno. Las mentiras tienen las patas cortas y en su caso demasiadas Señor Rodríguez

Siguiendo con el asunto, también nos ha mentido, Sr. Rodríguez, y se lo tengo que decir, usted ha mentido porque dice que en el Tribunal Superior de Justicia hay una sentencia firme que dice que mientras que hasta que no se aclare el tema económico la Comunidad de Madrid no puede asumir el pago del Tranvía, perdóneme Sr. no ha dicho eso el Tribunal Superior de Justicia. El TSJ lo que dice es que tras una carta enviada el 31 de enero de 2005 por el Ilustre Alcalde D. Tomás Gómez a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid diciendo que queda claro que las obligaciones económicas en materia de inversiones de infraestructuras, adquisición de material móvil, como quiera que el Ayuntamiento es titular de las mismas, en ningún caso son competencia del Consorcio Regional de Transportes de la CAM, cuya única obligación va dirigida a financiar el déficit al 50% entre los gastos de explotación y los ingresos por tarifa por tanto, el Tribunal Superior de Justicia no está esperando ninguna sentencia de nadie, ninguna denuncia.

Ese caso del Tranvía de Parla lo llevó a los Tribunales para que la Comunidad de Madrid lo financiara como financia otros tranvías y la justicia ante esa prueba testifical en la cual nuestro ayuntamiento se hace única y exclusivamente responsable de esos pagos, sentencia y sin posibilidad de recurso que es el Ayuntamiento de Parla quien tiene que asumirlo. Así que no mienta y no invente.

Aquí se ha a puesto en cuestión al Partido Popular y no voy a ser yo quien me calle en este tema: Quien ha llevado a los Tribunales el asunto de los posibles sobre costes del Tranvía ha sido cuando ha llegado el gobierno del P.P. a esta localidad. Hace dos años este ayuntamiento defendía estos sobre costes y desde hace un año y medio estamos enfrente, denunciando estos sobre costes y pidiendo explicaciones a los Tribunales, así que cuidado con las acusaciones falsas que usted está dirigiendo.

Sr. Ruiz, del PSOE usted dijo ayer que sobre el caso Tranvía no había ninguna duda de que la gestión había sido ejemplar, Sr. Ruiz como usted sabrá y dice que el Tribunal de Cuentas no tiene nada que alegar, el 7 de marzo de 2017, es decir antes de ayer el Tribunal de Cuentas requiere al Ayuntamiento de Parla una serie de documentación ante las investigaciones que se siguen como consecuencia de las irregularidades detectadas por el Ministerio Fiscal y Abogacía del Estado mediante escrito de fecha 17 de junio de 2016 y 8 de junio de 2016, respectivamente, en virtud de lo acordado en el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de fecha 30 de junio de 2016, escrito que quiero hacer constar en el acta.

¿Usted ha leído el informe del Tribunal de Cuentas o se limitó a la noticia que salió el 1 de julio de 2016 sobre que el Sr. Tomás Gómez decía que iba a salir un informe donde se le exoneraba y que no tenía nada que ver con esto? Ahí tiene las consecuencias de ese informe

La Abogacía del Estado y la fiscalía del Tribunal de Cuentas han iniciado actuaciones para investigar una responsabilidad contable y las irregularidades que ahí se produjeron. Nunca se contabilizaron en este ayuntamiento unos 42 millones del Consorcio de Parla Este, así como otras cuestiones que este gobierno ha puesto en marcha como los 6 millones que tenía que haber pagado la Comunidad de Madrid y que nunca hizo y ha sido este gobierno el que por Junta de Gobierno reclamó a la Comunidad de Madrid el pago.

El Sr. Alcalde interviene para decir que vamos a tener un cuarto de hora de receso para estudiar las dos enmiendas.

Tras los quince minutos de receso el **Sr. Alcalde** interviene para decir que el procedimiento que vamos a seguir, se van a posicionar todos los grupos sobre las dos enmiendas a la vez, al final la votación será en primer lugar sobre la enmienda de adición y la segunda votación sobre la enmienda de sustitución, ya que es el orden lógico.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que sobre la enmienda de adición que hemos presentado ya la he explicado durante mi intervención anterior.

En cuanto a la enmienda a la totalidad nosotros vamos a votar que no porque Parla no puede esperar y ahora que hay un debate presupuestario y es ahí donde todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid deben tener en consideración lo que pueda aprobar hoy este Pleno.

Porque la viabilidad de este ayuntamiento va en esta propuesta y en una mejor financiación del Tranvía de Parla, y por eso nosotros vamos a votar la inmediatez.

El Sr. Torres, por M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que quiere puntualizar al Sr. Zarzoso sobre las sentencias del TSJ, dicen en su sentencia que debería ser el Ayuntamiento por acuerdo Plenario que se votó aquí y por la carta también pero por el acuerdo Plenario que ustedes estuvieron a favor.

En cuanto a la enmienda de adición en su segundo punto estamos de acuerdo y ya se aprobó en este Pleno pedir que se igualase las condiciones del Tranvía de Parla con otros de la Comunidad de Madrid y solo falta que la Comunidad cumpla. No estamos tan de acuerdo en el primer punto porque estas partidas están garantizadas con el acuerdo que tenemos, primero habrá que cambiar el acuerdo y después hacer las partidas presupuestarias. Si se vota por separado votaremos que no al tercer punto y al punto cuarto votaremos a favor.

Sobre nuestra enmienda a la totalidad en la exposición de motivos hay un pequeño error sobre la cantidad de dinero que está en reclamación judicial, no está en reclamación judicial, es decir, hubo una aprobación por parte de Junta de Gobierno reclamando eso a la Comunidad de Madrid, esta ha hecho alegaciones, estamos en el segundo plazo de alegaciones. Hagan ustedes su trabajo y exijan públicamente al gobierno de la Comunidad de Madrid a que cumpla los acuerdos del Pleno.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que la enmienda de adición lleva la misma línea que nuestra propuesta, con lo cual estamos a favor, puesto que lo complementa no es así con la enmienda a la totalidad, porque nosotros no queremos esperar, para qué, si ese fuera nuestro pensamiento no hubiéramos traído esta iniciativa aquí, apoyar esto significaría perder el sentido a nuestra iniciativa, con lo cual no estamos a favor.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIAMOS PARLA expone que lo primero es pedirle al Sr. Zarzoso que no mienta y el accidente de la niña fue el 24 de marzo de 2016, usted enseña un seguro, ¿a qué fecha está ese seguro y quién lo ha contratado? Y si todo está tan legal como dice usted, ¿por qué la niña no está recibiendo tratamiento? ¿y por qué miran hacia otro lado?

Sobre las enmiendas: el Tranvía de Parla está sobre investigación ahora mismo, señores del P.S.O.E. es sorprendente que se avergüencen de su propio proyecto, piden que la Comunidad de Madrid se haga cargo porque la justicia ha dicho que no se puede, dejen de hacer demagogia y discúlpense vamos a investigar y cuando se pueda la Comunidad de Madrid se vaya .

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta al Sr. Rodríguez que la demagogia y la mentira es su caballo de batalla, por tanto se adjuntará al acta este certificado del seguro que es ajeno al ayuntamiento porque es de una empresa concesionaria. Pero yo le informo con efecto de con efecto 1 de junio de 2015 y vencimiento 31 de mayo de 2016. No acuse falsamente Sr. Rodríguez en este pleno.

El Sr. Alcalde interviene para decir que el certificado del seguro se adjuntará al acta del Pleno.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. continúa con su intervención y dice que ante la denuncia presentada por este gobierno ante los tribunales, la primera medida que el tribunal tomó antes de resolver nada, es que las facturas de inversión se siguieran contabilizando y abonando por este ayuntamiento y luego cuando resolviera, se cuadrarían cuentas y hay que cuadrarlas o se dejarían como están si hay que dejarlas.

A la enmienda de totalidad y por el interés de esta ciudad vamos a estar en contra porque consideramos que si se puede arreglar algo, reclamamos por unanimidad a la Comunidad de Madrid que se nos incluya en las partidas presupuestarias al igual que otros municipios, aunque no estamos conveniados como otros municipios porque se les paga 13€ por viajero porque se paga la inversión, y en Parla se paga 0€ de inversión, entonces paga por igual la explotación en todos los municipios donde hay metro ligero, nosotros reclamamos que nos iguale al resto de municipios en inversión, así que no hablemos de discriminación cuando estamos al igual en todos los municipios al 50%.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y manifiesta que:

De nuevo, y hasta que nos den una solución seguirá siendo así, le pese a quien le pese y muy orgullosos de haber instaurado el Tranvía en Parla, obviamente, volvemos a traer a Pleno, un año después la financiación del Tranvía, recordarles que la constancia nos hizo tener Hospital en Parla. ¿Por qué este empeño? Lo dejamos bastante claro en 2016 y lo volvemos a hacer en 2017, aunque al Grupo Municipal MOVER Parla no lo entienda o no lo quieran entender, y CAMBIEMOS Parla se instauran en el discurso de 'tú tuviste la culpa' y dejen ya de hablar del pasado porque eso no ayuda hacer futuro y ya pagamos nuestra penitencia porque somos la cuarta fuerza, perdón la tercera fuerza política en este Pleno, ahora a trabajar y mirar hacia delante, democracia y ya está bien de mentir señor concejal, nosotros no solo votamos a favor de la Púnica sino que mejoramos la propuesta, recuérdelo y dejen de mentir, busquen argumentos porque creo que son lo suficientemente inteligentes como para hacerlo y si ven algo que está mal hecho, pues ya saben, al juzgado.

En cuanto al P.P. decirles que no tergiversen lo que dice el informe del Tribunal de Cuentas, ¿por qué ha salido algo en contra del P.S.O.E.?, no, ¿estamos limpios?, si, otra cosa es que haya que seguir estudiando pero no quiere decir nada más.

El mayor problema que tenemos en este ayuntamiento es la deuda económica con la que contamos, que se agrava además, porque no contamos con suficientes ingresos que compense esa carga.

Una solución para que cuadren los números y las arcas municipales se vieran aliviadas y saneadas, sería que la Comunidad de Madrid, asumiera, como hace con otros municipios, una parte importante en la gestión y la financiación del tranvía. Nos cuentan, cuando preguntamos, porque si no, ni se acuerdan, que no pueden hacer nada, o que es difícil cambiar

lo que se negoció en su momento, o que intentarán buscar una alternativa...pero mientras, nosotros seguimos sumando deuda y el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid, no mueve un dedo para solucionar esto.

Volvemos a insistir, no queremos que nos traten mejor que a otros municipios, queremos que al menos, nos traten igual, solo con eso, nuestras cuentas lo notarían y podríamos empezar a pensar en volver a hacer ciudad.

La responsabilidad política es tratar los problemas de la ciudadanía sin tener en cuenta las cuestiones partidistas, ni de partido, y eso le pedimos al PP de Cristina Cifuentes. Su responsabilidad como presidenta de todos los ciudadanos/as de la Comunidad de Madrid, es repartir beneficios a los municipios que lo conformamos para que exista igualdad entre nosotros.

Por otro lado, solicitamos que se inicien los trámites de devolución de los casi 6 millones de euros que la Comunidad de Madrid debe aportar a nuestra ciudad como afirma el Tribunal de Cuentas. Solicitamos que lo realicen durante este año, y que se comprometan a ello de manera inminente y públicamente, no sea que se utilice otro medio para comprometerse y después quede en nada como nos acostumbran a hacer desde el gobierno del PP en la Comunidad de Madrid.

Que esta cantidad sea una prioridad a la hora de reclamar, fue un compromiso que adquirieron el equipo de gobierno de Parla, en diciembre del año pasado al asumirlo como una propuesta de nuestro grupo municipal para aprobar el plan económico financiero de nuestra ciudad.

Se trata de una cantidad nada desdeñable, que seguro vendrá muy bien para poder seguir funcionando como ayuntamiento, ofreciendo los servicios que esta ciudad se merece, con la calidad que su ciudadanía también se merece.

Los problemas se resuelven, enfrentándolos y buscando soluciones para ello. Desde nuestro grupo municipal, seguiremos presentando iniciativas que ayuden a resolver los de nuestra ciudad, con propuestas como esta, como la de bescam o como la de los planes de formación, y seguiremos poniéndonos a disposición de quienes gobiernan, para trabajar por y para nuestro municipio y sacarlo adelante más pronto que tarde. Una vez que se tiene el diagnóstico es más fácil poner la solución, aunque esa solución a veces necesite un esfuerzo extra. El GMS, seguirá esforzándose para sacar a Parla del bache en el que se encuentra llevando la iniciativa y esperamos que tengan vergüenza torera y que nos acompañen quienes deben resolverlo.

Esperamos por lo tanto que esto se debate también en la Asamblea de Madrid y de como fruto que se cumpla esa propuesta.”

El Sr. Torres, por M.O.V.E.R. PARLA interrumpe para pedir una cuestión de orden y pedir que el debate de las enmiendas lo cierren los grupos proponentes.

El Sr. Alcalde le da la razón.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que no va hacer uso de mi palabra.

El Sr. Torres, por M.O.V.E.R. PARLA expone que por los posicionamientos ya sabemos lo que va a ocurrir. Decirle primero a la Sra. Vélez que no mejoraba su comisión de investigación porque está en fraude de ley y en eso se pronunciará un juez, y hasta que se pronuncie se puede llevar a cabo la propuesta que hicieron ellos que no mejoraba y lo que hacía era intentar escabullirse de las responsabilidades de la Púnica, así que lecciones las justas.

En cuanto al P.P. se han posicionado a favor de la enmienda de adición y desde este grupo municipal vamos a exigir que ustedes vayan a la Comunidad de Madrid y hagan público las conversaciones con Cifuentes para que se cumpla esto. Así que cumplan lo que ustedes mismos aprueban porque en otras ocasiones no ha sido así.

5º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA DE APOYO A LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, CONOCIDA COMO “LEY MONTORO” Y AL IMPULSO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL PRESENTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Vista la Proposición conjunta del Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Administraciones Locales han sido una de las grandes perjudicadas por las políticas de austeridad llevadas a cabo en los últimos años por el Gobierno central del Partido Popular. La modificación del artículo 135 de la Constitución Española en el año 2011 elevó al máximo exponente normativo el concepto de “estabilidad presupuestaria”, que fue posteriormente desarrollado a través de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y cuya puntilla puso la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local conocida como “Ley Montoro”.

Desde entonces, las reformas impulsadas desde el Gobierno de Rajoy han supuesto un retroceso considerable en la autonomía de los gobiernos locales, como le ha recriminado el Tribunal Constitucional, acusando al Ejecutivo del PP de haberse extralimitado en sus funciones, eliminando competencias y tratando de secuestrar financiera y políticamente a los ayuntamientos.

Nos encontramos ante una situación de emergencia histórica en el municipalismo, y por ello es urgente e imprescindible acabar con la asfixia competencial y financiera actual que la Ley 27/2013 somete a los municipios. Una Ley que además contó, desde su tramitación, con el absoluto rechazo de casi todas las fuerzas parlamentarias representadas en las Cortes Generales. Muestra de ello es el nulo consenso que se generó durante su elaboración y aprobación, así como el recurso de inconstitucionalidad interpuesto ante el Tribunal Constitucional por parte de casi todo el arco parlamentario, que se unió a los presentados y admitidos por distintos Parlamentos y Gobiernos Autonómicos.

En el caso de los municipios, han sido más de 3.000 ayuntamientos de todo el Estado español, que representan a más de 16 millones de ciudadanos y ciudadanas, los que expresaron su rechazo a esta normativa y salieron en defensa de la autonomía local.

Supuestamente, el objetivo de la Ley 27/2013 era ajustar el funcionamiento de las Administraciones Locales a la coyuntura económica bajo el pretexto del despilfarro, el solapamiento de competencias y el incumplimiento financiero; sin embargo, los efectos que en realidad se ha producido han sido una merma importante en los servicios públicos prestados por los entes locales, un incremento de las privatizaciones con su consecuente aumento de costes para la administración y una reducción en las competencias municipales.

En este sentido, la ley introdujo cambios sustanciales en el funcionamiento de Ayuntamientos, Diputaciones (o similares) y Comunidades Autónomas amputando garantías democráticas, de representación y participación ciudadana, recortando servicios sociales que se prestaban en los municipios de manera satisfactoria, y, en consecuencia, atentando contra el ámbito competencial de las CCAA y contra la autonomía local, como incluso ha declarado el propio Tribunal Constitucional.

En el Congreso de los Diputados se han llevado a cabo diversas iniciativas, la última de ellas el 14 de febrero con la propuesta de la derogación de la “Ley Montoro” por parte del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que recoge el sentimiento manifestado por los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Cádiz, A Coruña o Valencia; entre otros. Con dicha Proposición se pretende volver temporalmente al consenso anterior a 2013. Asimismo, desde PODEMOS se ha impulsado un plan de aplicación de medidas urgentes en materia de régimen local que permitan a los Ayuntamientos, algunos como Parla en grave situación de emergencia social y financiera, hasta que haya una nueva Ley de Bases de Régimen Local, prestar los servicios esenciales necesarios para el funcionamiento de nuestras ciudades. En la misma se entiende que el ámbito local constituye un espacio fundamental para la defensa y la lucha de derechos sociales como el derecho a la sanidad, a la educación o a la vivienda y que por tanto es necesario sentar las bases del nuevo municipalismo del Siglo XXI, que tenga como bases la elaboración de una nueva Ley de Bases de Régimen Local, para clarificar y aumentar las competencias de los Entes Locales; garantizar un nuevo sistema de financiación local que asegure derechos y la prestación de servicios esenciales; y garantizar la transparencia y la participación directa y vinculante de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla, presenta esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes:

ACUERDOS

1. Apoyar la tramitación de dicha proposición de ley y por consiguiente apoyar la derogación y modificación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

2. Instar al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que faciliten y apoyen un proceso participativo en el que participen los entes locales, las asociaciones de municipios, la sociedad civil y la ciudadanía en su conjunto, donde se elaboren las bases para la construcción del nuevo municipalismo del siglo XXI. Las bases de este nuevo municipalismo deben partir de la asunción de nuevas competencias, de garantizar una financiación adecuada y suficiente para las corporaciones locales y de garantizar la transparencia y la participación vinculante de la ciudadanía.

3. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, D. Justo Ramírez de Arellano Montoro, M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla (12 votos), la abstención de I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E. y el voto negativo de P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal CAMBIEMOS PARLA de apoyo a la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local, conocida como “Ley Montoro” y al impulso de la proposición de ley para la aplicación de medidas urgentes en materia de régimen local presentada en el Congreso de los Diputados.

DEBATE

La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V. expone que:

Esta Moción que se presenta hoy al Pleno ya se trajo en enero de 2016 y fue aprobada por todos los grupos municipales. La única diferencia es que se pretende que apoyemos la tramitación de la derogación de dicha ley que ha impulsado un Grupo Parlamentario, el suyo.

Como muy bien se dice en el diario de sesiones de 14 de Febrero por la diputada que defiende la proposición “numerosas entidades, movimientos sociales, más de 3000 Municipios, la Federación Española de Municipios y Provincias e incluso el Tribunal constitucional se han pronunciado en contra de esta ley y por su derogación, entonces ¿por qué no han sido capaces los proponentes de llegar a un consenso en la presentación de esta proposición de Ley con la mayoría de fuerzas políticas representadas en el congreso? Será porque se han quedado ustedes un poco cortos o como dice su diputada, ¿un poco modestos?

No hablan ustedes en la proposición de derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria que impide que los Consistorios con deuda puedan remunicipalizar servicios y hacerse cargo de la plantilla del mismo. Eso lo dejan para más adelante. De lo que hablan es de que los municipios puedan cancelar sus planes de ajuste una vez que se haya cumplido con todos los requisitos, o sea, cuando se haya pagado la deuda, legítima o no, cueste los años que cueste.

En una Moción que se presentó a este Pleno conjunta de Ustedes y Mover Parla se decía que “el Ministerio de Hacienda deje de perseguir el déficit que pueda general prestar servicios de calidad a precios asequibles así como flexibilizar la regla de gasto.

¿Entonces? ¿En qué quedamos? Si estamos de acuerdo en que las medidas que se han puesto en marcha hasta el momento no han aliviado la situación financiera de los ayuntamientos, porque se deja para más adelante la derogación de esta Ley de Estabilidad que hasta su misma alcaldesa de Madrid pide porque, según palabras de la portavoz, ¿es un obstáculo para que los ayuntamientos presten los servicios con eficiencia?

Como llevamos años pidiendo la tramitación de una nueva Ley consensuada con todos los Ayuntamientos a través de la Federación de Municipios y Provincias donde se ponga en valor el papel relevante de los mismos en el desarrollo económico de las ciudades, nos gustaría apoyar una iniciativa de consenso de una mayoría de oposición que consiga, de una vez por todas, derogar esta ley en todo su contexto. Nos vamos a abstener.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla expone que el día 14 del presente mes se presenta ante el Parlamento una iniciativa que pretende derogar la ley conocida como la “ley montoro” este Pleno ya hemos traído distintas medidas para derogar no solamente la ley sino las consecuencias y consideramos que no solamente sirve con la derogación de una sino que tiene que ser ambas, en cualquier caso entendemos que esta es una iniciativa que se podrá complementar esperamos que exista entendimiento entre las fuerzas para sacarlo hacia adelante. Porque esta ley tiene unos efectos muy diversos en materia de política municipal, bajo la falsa intención de la racionalización del gasto y de las distintas administraciones sobretodo las que salen perjudicadas son las denostadas y muy mermadas entidades locales que han soportado el grueso de la crisis. Los hechos prueban que los municipios no son la causa del gasto incontrolado de la administración pública

Esta ley obliga a que se priorice el pago de la deuda a las inversiones por parte de los municipios. Aunque la Ley Montoro ha sido parcialmente derogada por el Tribunal Constitucional y contar con la oposición de una amplia mayoría de municipios acabará implantándose y castigando injustamente a la administración local. Esta ley vulnera el principio de autonomía municipal y somete a los ayuntamientos al poder financiero, aunque tengan superávit, dificultando que pueda utilizar el superávit a fines sociales o remunicipalización de servicios, en el caso los servicios públicos se obstaculiza que puedan ofrecerlos directamente, ya sea por gestión directa o a través de empresas públicas o empresa mercantiles de capital público, para que estas empresa puedan subsistir deben mantener la regla del gasto si no se deben disolver y solo queda la posibilidad de privatizar el servicio. Los servicios públicos no tienen por qué ser rentables económicamente porque su objetivo no es el beneficio económico sino el objetivo es prestar un servicio.

Siguiendo con esta política neoliberal de secuestro de entidades locales el pasado 15 de diciembre el gobierno consigue sacar adelante una propuesta para fijar el techo de gasto, en la cantidad de 118.337.000,000 un techo de gasto que no se puede sobrepasar y que nos desvela los futuros presupuestos de 2017, en el acuerdo se contempla una reducción del techo de gasto con respecto al ejercicio anterior, es decir si venimos de sufrir recortes a todos los niveles, ya sabemos lo que nos espera en el 2017, de esta forma se está marcando un mínimo al conjunto de las administraciones públicas siguiendo la lógica de la austeridad impuesta desde Bruselas con el fin de alcanzar el objetivo del déficit del 3,1% propuesto para este año, en este paradigma y al igual que el último lustro las entidades locales deben contribuir a la consecución del objetivo del déficit marcado por Bruselas no desviándose de un déficit del 0% frente al 0,6% de las Comunidades Autónomas que son junto con el estado las administraciones más endeudadas, es decir van a pagar más los que menos endeudamiento tienen las entidades locales que, sin embargo son las únicas que tienen que cumplir el objetivo de déficit 0.

Nosotros como partido municipal consideramos urgente la implantación de un nuevo sistema de financiación de las entidades locales que asegure el principio de autonomía y su correcta financiación.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

Hablando en plata: la marca blanca local de Podemos en Parla, ha traído una propuesta para que se apoye en un Pleno Municipal la proposición de ley de Podemos en el Congreso de los Diputados: “PARA APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN LOCAL. (Número de expediente 122/000038)”.

Corrijanme si estamos equivocados por favor, señoras y señores de ‘no somos Podemos, pero hago lo que me dice Podemos’.

Suponemos, que su formación, quiere ahora hacer un circo, porque perdieron la votación, debido a que se negaron a sentarse a negociar o consensuar ningún punto, porque a ustedes, lo que les importaba, es la foto, como siempre hicieron un mal trabajo.

Dado que aquí no hay nada nuevo, me voy a remitir en gran parte a la posición del PSOE en el congreso, por parte del Diputado Antonio Pradas Torres.

Nadie ha hecho más daño al municipalismo que el Gobierno del señor Rajoy.

Nadie ha hecho tanto daño a los ayuntamientos, nadie ha hecho tanto daño a las corporaciones locales menores, nadie ha hecho tanto daño a las diputaciones ni a las entidades autónomas.

Cuanto más pequeño es el municipio más daño se le ha hecho con esta reforma que hoy estamos analizando. Tan grande ha sido el perjuicio, señoras y señores de Podemos, que esta proposición que ustedes nos presentan, sin duda bien intencionada, es insuficiente, totalmente insuficiente.

La mal llamada Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local está suponiendo ya, después de tres años de funcionamiento, el desmantelamiento del servicio, privatizaciones, el estrangulamiento de los pequeños municipios y supresiones de puestos de trabajo; en definitiva, genera ayuntamientos en libertad vigilada, donde los servicios básicos y los vecinos han pasado a ser algo secundario.

Los socialistas hemos liderado la lucha del municipalismo contra la reforma del Partido Popular desde el minuto cero.

Las autonomías gobernadas por el Partido Socialista han interpuesto recursos contra la ley ante el Tribunal Constitucional y nuestros ayuntamientos son la mayoría —quiero recordárselo señores de Podemos que dicen que no son de Podemos, que se les ha olvidado

ponerlo en su propuesta— de los 3.000 que han planteado ese conflicto de defensa de la autonomía local a que han hecho referencia en la propuesta. Somos los socialistas hemos presentado multitud de iniciativas en esta Cámara y en el Senado. Hemos presentado mociones en todos los ayuntamientos para ir contra esta norma totalmente injusta.

Pero los socialistas queremos impulsar una reforma local de verdad y queremos hacerlo dentro de un proceso responsable, transparente y participativo, en el que activamente puedan intervenir todos los agentes implicados desde el principio: los grupos parlamentarios, la FEMP y, por supuesto, todas aquellas entidades municipales y expertos que tengan algo que decir y que aportar.

Aquí se invoca eso, pero ustedes no se han consultado a nadie.

Lo más llamativo de esta proposición de ley, presentada por Podemos, es que insiste en una consideración subordinada y vigilada de los ayuntamientos. Dado que salvan de la derogación la regulación que hizo sobre los medios financieros de los ayuntamientos, que son los que posibilitan realmente el papel en el mundo local. Me refiero a que en esta proposición de ley que traen aquí sobre un eco, se salva al completo el artículo 2 de la ley, es decir, toda la reforma que se operó en la Ley de Haciendas Locales y que suponía a nivel financiero la consideración del municipalismo como una realidad dependiente y tutelada del Estado —es decir, por el señor Montoro— e imagino que eso será un error. ¿O es que el son no va con las castañuelas?

Ustedes hablan mucho de la independencia y, sin embargo, mantienen todas las herramientas que ha puesto el ministerio precisamente para eliminar la autonomía municipal. Salvan ustedes de la derogación la regulación que la ley hizo de los habilitados a los que esta ley configura poco menos que en comisarios y vigilantes de los municipios españoles. Hablan de personal controlador o permiten que se siga hablando de personal controlador, y ustedes lo aceptan.

En relación con los artículos que ustedes proponen modificar, lo que hacen fundamentalmente es volver a la Ley del año 1985, una ley que ya en el último mandato de la época del Gobierno socialista se intentó modificar, porque estaba totalmente obsoleta y no respondía a la actualidad de los municipios del siglo XXI.

Retrocedemos treinta y dos años y, por eso, les decimos que para ese viaje no hacen falta alforjas. Señores de Podemos, lo que ustedes nos plantean no nos gusta y queremos llegar mucho más lejos, queremos apostar con fuerza por una reforma local que nuestras corporaciones necesitan y, sobre todo, nuestros vecinos y vecinas.

De verdad, los Gobiernos locales no están para más parches.

Los socialistas, al igual que en el Congreso, nos vamos a abstener porque esta propuesta tiene muy buenas intenciones, pero no va en consonancia con lo que necesita el mundo local, y técnicamente, y siendo generosos, es manifiestamente mejorable.”

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que presentan aquí lo que sus mayores Podemos han presentado en el Congreso de los Diputados, y como allí no se sientan a negociar quieren traerlo vía ayuntamientos y trasladar la presión al Congreso de los Diputados.

Ustedes no hablan como financiación como tal y es el grave problema de los ayuntamientos de este país, porque a Podemos Parla debería preocuparle mucho Parla, ustedes proponen que aquellas ciudades como Parla, que no cumplan los planes de ajuste y tengan deuda como Parla, que no se les financie ni ayude más, que se les ahogue más.

Otras ciudades cercanas a Parla y que no tienen problemas de deuda, ustedes le dicen al Estado que les permita que se gasten más, pero a los vecinos de Parla que se les apriete más, que se cumpla a rajatabla la ley y lo están pidiendo hoy en este Pleno ustedes, cumpliéndose a rajatabla la ley. Muchas gracias por su odio a esta ciudad con esta propuesta.

En el segundo punto piden que volvamos a pensar una ley nueva, la que ustedes plantean, y con un proceso participativo, proponiendo que más de 100.000 asociaciones de España, 8.000 ayuntamientos, 52 provincias, 17 CCAA, 2 ciudades autónomas y 46 millones de habitantes, nos sentemos todos juntos y digamos que ley queremos, entonces para qué queremos el Congreso de los Diputados, el Senado, los Ayuntamientos, los Parlamentos Autonómicos, hagamos una reunión entre estos 50 millones entre personas y entes diarias y haber qué hacemos con este país. Menos birndis al sol y trabajemos un poquito.

Cuando tanto hablan de transparencia, pues aplíquese la ustedes señores de Podemos de forma interna, porque creo que ningún partido ha recibido públicamente una denuncia, diciendo que de 391.000 afiliados, que tiene podemos tienen 80.000 casos en el comité de garantías, y que se resuelven de forma secreta, sin publicidad y sin notificación a ningún ente, así que esa transparencia que ustedes promulgan y quieren, háganla primero en su casa.

El Sr. Alcalde interviene para pedirle al Concejal que se limite al tema. Y contesta a otro Concejal diciéndole que como ha podido ver también la Portavoz de MOVER se ha extendido durante 3 minutos en un tema que no se ceñía y tampoco la he cortado, pero ahora usted tiene la palabra.

La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y manifiesta que:

“Comencemos por el final:

Señoras y Señores concejales del PSOE y del PP, yo me voy a dirigir a ustedes con todo el respeto del mundo, tal y como ayer, por unanimidad, se acordó en una moción traída de urgencia, y de lo que ustedes no hacen gala, no usaré gestos despectivos, Sr. Ruiz, ni usaré palabras descalificatorias como “hacer el chorra”, Sr. Zarzoso, y ya que la tarde de ayer fue de refranes, aplíquense ustedes dos el de “Consejos vendo pero para mí no tengo”.

Don Víctor Ruiz, ya se lo expliqué en plenos anteriores, Cambiemos Parla no es la marca blanca de nadie, ya le expliqué qué somos y cómo hemos llegado hasta aquí, vea el video de dicho pleno y no me lo haga repetir. ¿Qué nosotros buscamos la foto y no la defensa de algo?... perdone, pero esos son ustedes, que hacen un sprint para situarse en la primera fila detrás de una pancarta que dice “educación pública”, la foto, nada tiene que ver con la lucha. ¿Sentarnos a negociar?, ¿el qué?, ¿porque no dijeron nada en la comisión informativa?, ¿es que no saben cuáles son las funciones de este órgano?, pues ahí, Sr. Ruiz es donde se negocian las proposiciones y se modifican textos. Y no, Sr. Ruiz, Cambiemos Parla trae a este consistorio, las proposiciones que otras instituciones superiores hayan sido presentadas y no atendidas, siempre que su contenido suponga un beneficio para Parla, poca memoria tiene usted, hace dos puntos hemos presentado (además de forma conjunta), una propuesta para mejorar la calidad del aire de todas las parleñas y parleños, una proposición llevada a la Asamblea de Madrid por ustedes Sr. Ruiz, y que fue tirada por tierra por los señores del PP y de CD's, lo que demuestra lo que le interesa la salud de todas y de todos. Y sí, esta proposición es completamente necesaria para nuestros vecinos.

En la última década, la deuda pública se ha disparado en nuestro país, en 2007 teníamos un 35.5% del PIB y en el 2016 hemos adquirido récords históricos que no se producían desde 1909 y que la han situado en un 100.30% del PIB (es decir, el Estado debe más de lo que el país produce), la cifra de la deuda pública en más 1.1 billones de Euros (1.105.627.000.000).

Con la explosión de la deuda, el camino elegido para salir de la crisis desde el 2010 ha sido, socializar las pérdidas implantando políticas de austericidio y recortando las inversiones públicas en infraestructuras, sanidad, educación y prestaciones sociales básicamente.

Entre el 2009 y 2012 el Gobierno de España destinó dinero público para salvar bancos, entregando a las entidades financieras, casi 108 mil millones de € (107.913.445.000€) de los que 57 mil millones (57.003.764.000€) se destinaron a capital y mientras, veíamos como

se recortaban nuestros servicios públicos y beneficios sociales, como reducción del 15% en las prestaciones para los familiares que cuidan de dependientes, eliminación de la ayuda económica a los jóvenes en paro que vivan con sus padres, ayudas a mayores y personas con discapacidad, descenso de hasta un 70% en ayuda internacional y Fondo de acogida y atención a las personas inmigrantes, aumento del IVA en Cultura, aumento de las ratios de alumnos por clase, cierre de bibliotecas, recortes en profesores, reducción de becas erasmus, no cubrir bajas del personal docente que no superen los 15 días, reducción en energías renovables y en políticas de sostenibilidad para revertir el cambio climático y la contaminación del aire, cierre de centros de atención primaria, hospitales y servicios de urgencias, retirada de casi 500 medicamentos de la financiación pública, crecimiento en las listas de espera... y un largo etcétera que minó y acabó con el Estado de Bienestar.

En Paralelo, en el 2012, el PP aprueba, con el fin de recaudar 2.500 millones de euros de los que apenas ha recogido un 2% (52 millones) una amnistía fiscal de la que se beneficiaron personas como Luis Bárcenas ex_tesorero del PP, Diego Torres (socio de Urdangarín), José Ángel Fernández Villa, del sindicato de mineros, o, Rodrigo Rato (vicepresidente del Gobierno y Ministro de Hacienda en los Gobiernos de Aznar), entre otros, fomentado así el beneficio de una clase elitista minoritaria por encima del bien común del resto de las personas.

Los recortes intentaron disfrazarse en leyes y modificaciones constitucionales, como:

- la modificación del artículo 135 de la CE en la que prima el pago de la deuda por encima de otros derechos fundamentales de las personas, como el derecho a una vida digna y a una vivienda, y que está en contraposición con los acuerdos de la Carta Social Europea, en la que se establece que nadie puede vivir por debajo del umbral de la pobreza.

- Implantación de leyes como, la de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Mientras a las grandes clases elitistas se les condonaba su deuda con hacienda a través de la amnistía fiscal del 2012, a las administraciones locales, se nos asfixiaba imponiendo préstamos para obtener liquidez a intereses abusivos (llegando a ser del 6.00% en muchas ocasiones cuando el BCE prestaba a intereses cercanos al 0% a las entidades financieras españolas que previamente habían sido rescatadas por el Estado y con dinero público) y se impedía a aquéllas que tuvieran superávit a poder invertir en personas.

Es de justicia social, máxime en un municipio con el nuestro, en grave emergencia social y financiera que se deroguen leyes y se realice un cambio en las políticas financieras que actualmente el Gobierno Central aplica a Ayuntamientos y Comunidades.”

II.-PARTE DE CONTROL

1º.-DAR CUENTA APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN ORDENANZA PROTECCIÓN ANIMAL

Por la Secretaria General Accidental se informa que la Modificación de la Ordenanza de Protección Animal, aprobada inicialmente en sesión plenaria el 8 de septiembre de 2016, ha devenido a definitiva, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de exposición pública.

Para la entrada en vigor deberá publicarse la Ordenanza íntegramente en el B.O.C.M. y deberán haber transcurrido los plazos establecidos en el artículo 70.2 en relación con el artículo 65.2 de la L.B.R.L.

La Corporación quedó enterada.

2º.-DAR CUENTA DECRETOS MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

Se da cuenta del siguiente Decreto:

- **Decreto de Modificación de crédito nº 2/2017** mediante Generación de Crédito y Transferencia de Crédito por importes de 79.999,99 € y 48.883,01 €

La Corporación quedó enterada.

3º.-DAR CUENTA DECRETO NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

Se da cuenta del Decreto del Alcalde

“DECRETO 2017000884

**DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.
SR. D. LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS.**

En la Villa de Parla, a 16 de febrero de 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido el artículo 104.25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o Presidente de la Entidad Local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.”*

Vista la relación de puestos de trabajo de personal eventual aprobado por la Junta de Gobierno Local con fechas 30 de junio y 23 de julio de 2015.

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar, con efectos del día de la toma de posesión, al siguiente personal eventual:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Código puesto	Denominación	Área	Retribuciones brutas anuales
D. Ricardo Pedro Blázquez	50306027J	PE017	Personal Eventual	D. EMPRESARIAL, FORMACIÓN Y EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	25.000,08 €

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución al interesado, así como a las diversas Áreas Municipales que se vean afectadas.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.”

La Corporación quedó enterada.

4º.-DAR CUENTA INFORME DE INTERVENCIÓN RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS

Se da cuenta del informe de Intervención que dice:

ASUNTO: SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS (12)

1.-EXPOSICION DE LOS HECHOS

En el ejercicio de la función interventora, la Intervención del Ayuntamiento de Parla podrá manifestar su desacuerdo con el fondo o la forma de los actos, documentos o expedientes objeto de su fiscalización, debiendo en tal caso, expresar el reparo por escrito antes de que tenga lugar la adopción del acuerdo o resolución. Igualmente podrá emitir nota de reparo que recoja la disconformidad sobre el reconocimiento o liquidación de derechos a favor del Ayuntamiento de Parla

Si el órgano gestor o responsable, no estuviera de acuerdo con el Reparación formulado por la Intervención, corresponderá al Alcalde resolver sobre la discrepancia, siendo ejecutiva su resolución, y teniendo presente que dicha facultad no es delegable en ningún caso.

La intervención tendrá la obligación de elevar informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Alcalde contrarias a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos

2.- PRECEPTOS APLICABLES

Artículos 215, 217 y 218 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Artículos 62,63,64,65 y 66 del Reglamento orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de la Villa de Parla, aprobado por acuerdo Pleno en sesión del día 15 de marzo de 2011 (Publicado en el BCM 23 de junio de 2011)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento, la intervención eleva informe mensual al Pleno ordinario, en cuyo contenido se relaciona todas las resoluciones adoptadas por el Alcalde de la Corporación Local contrarias a los reparos formulados, **desde la fecha del último informe sobre la materia hasta la fecha de este nuevo informe.**

Relación de las resoluciones discrepantes con el Reparación de Intervención formulado en la fase de reconocimiento y liquidación de las obligaciones DE PAGO

Nº de Entrada	Fecha Registrada Interv.	Importe Total	Nombre tercero	Texto Explicativo	nº operación	Dec. Concej	Dec. Alcalde
F/2016/3716	23/08/2016	592,20	ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS, S.A.	FACT. Nº Emit- 3598 GUARDA, CUSTODIA DE ARCHIVOS, MES JULIO 2016	220160027348	2016008105	2016008105
F/2016/4313	12/09/2016	584,94	ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS, S.A.	FACT. Nº Emit- 3976 GUARDA, CUSTODIA DE ARCHIVOS, MES AGOSTO 2016	220160027349	2016008105	2016008105
F/2016/4693	14/10/2016	596,80	ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS, S.A.	FACT. Nº Emit- 4421 GUARDA, CUSTODIA DE ARCHIVOS, MES SEPTIEMBRE 2016	220160027321	2016008340	2016008365
F/2015/4359	31/12/2015	1.205,58	FASETEC SISTEMAS, S.L.	FRA. Nº 7846/15 REPOSICION DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD POR ROBO EN CP JOSE DEL HIERRO	220160034099	2017000063	2017000067

Relación de las resoluciones discrepantes con el reparo de Intervención formulado en las fases de la intervención formal de la ordenación del pago y material del pago.

La Corporación quedó enterada.

5º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Se da cuenta de los siguiente Decretos del Alcalde y Concejales Delegados:

Por la Secretaría General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, desde el número 2017000200 al 2017000799, ambos inclusive, Excepto los decretos: 2017000210, 229, 244, 292, 329, 330, 331, 374, 376, 505, 518, 540, 559, 561, 615, 617, 633, 644, 646, 722, 726, 752, 775, 776, 777 y 782.

Así mismo se da cuenta de los números: 2017000005, 2017000006, 2017000007, 2017000009, 2017000012, 2017000021, 2017000026.

La Corporación quedó enterada.

6º.- DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL

Se da cuenta de las siguientes actas de la Junta de Gobierno:

Nº 5 de 2 de febrero, **Nº 6** de 3 de febrero, **Nº 7** de 9 de febrero y **Nº 8** de 16 de febrero de 2017.

La Corporación quedó enterada.

7º.-DAR CUENTA SENTENCIAS Y SU CUMPLIMIENTO

Se da cuenta de las siguientes sentencias:

A los efectos de su inclusión en el orden del día del próximo Pleno ordinario, se da traslado del Auto y Sentencia firme y definitiva, debidamente testimoniado, para la propuesta de Secretaría General relativa a la toma de Conocimiento del Pleno, de conformidad con el artículo 18,1, a) ii) del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones de la Villa de Parla, según relación siguiente:

- S-293 Sentencia nº 387/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 31 de Madrid, P. A. 168/2016 GRUPO B, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D. FELIX MINAYA ALONSO**, contra desestimación por silencio administrativo de la revisión de la tarifa de recibo correspondiente a la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con paso de vehículos a través de las aceras. Se estima en parte el recurso. Sin costas.
- S-296 Sentencia nº 30/2017, de fecha 23 de enero de 2017, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Madrid, P. A. 322/2015, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D. ARTEM ICOTIKOV**, contra la resolución del Concejale Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación del Ayuntamiento de Parla, por la que se inadmite por extemporánea la reclamación de responsabilidad patrimonial. Se estima el recurso. Con costas.

- S-294 Sentencia nº 27/2017, de fecha 24 de enero de 2017, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Madrid, P. A. 523/2014, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **Dña. LILA IRENE SALAZAR GUTIERREZ**, contra la resolución del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Parla, por la que se impone sanción en materia de animales domésticos. Se estima el recurso. Sin costas.
- S-286 Sentencia nº 331/2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Madrid, P. A. 279/2015 PH, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **NIANTE SL**, contra la desestimación por silencio administrativo de solicitud formulada para la aplicación de bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Se estima el recurso. Sin costas.
- S-291 Sentencia nº 383/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Madrid, P.A. 295/2015, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D. DAVID AMO MANZANO**, sobre reclamación de Responsabilidad Patrimonial. Se estima el recurso, con costas fijadas en sentencia.
- S-245: Sentencia nº 126/2016, de fecha 29 de marzo de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Madrid, en P. O. 61/2012, en el recurso interpuesto por **D. FRANCISCO JAVIER CARMONA LOPEZ**, sobre una reclamación de responsabilidad patrimonial. Se desestima el recurso, con costas limitadas en sentencia.
- S-262 Sentencia nº 178/2016, de fecha 25 de mayo de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Madrid, P. A. 245/2014, en el recurso interpuesto por **D. JONATHAN TUSO SEMANATE.**, contra el Decreto de la Concejala Delegada de Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos, de fecha 1 de abril de 2014, por el que se desestima el recurso de reposición deducido contra sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio. Se desestima el recurso, con costas limitadas en sentencia.
- S-283 Sentencia, de fecha 6 de octubre de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 24 de Madrid, P. A. 96/2015, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D. MODESTO ALVAREZ CALVO**, contra la resolución por la que se impone una multa por infracción de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente. Se estima el recurso, sin costas.
- S-285 Sentencia nº 340/2016, de fecha 17 de octubre de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, P. A. 324/2015, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **D. MOHAMMED NADINI**, sobre sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos. Se desestima el recurso, con costas.
- S-284 Sentencia nº 323/2016, de fecha 18 de octubre de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 22 de Madrid, P.A. 356/2013, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **Dª. DIANA GARCIA ARIAS**, contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad Patrimonial. Se desestima el recurso, sin costas.
- S-292 Sentencia nº 382/2016, de fecha 19 de diciembre de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 17 de Madrid. P.A. 395/2015 G, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILÍSTICA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, contra desestimación presunta de reclamación de Responsabilidad Patrimonial. Se estima el recurso. Con costas.

- S-299: Sentencia nº 396/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Madrid, P.O. 482/2015 - MR -, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **UTE TRAFICO PARLA 2013**, contra la desestimación presunta de la reclamación de abono de facturas e intereses de demora. Se estima parcialmente el recurso, sin costas.

La Corporación quedó enterada.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL I.U.C.M.-L.V.

Para el Equipo de Gobierno

Rogamos se elabore con urgencia un Plan de Mejora de los colegios Públicos de Parla por importe de 1 millón de euros, exactamente la cantidad comprometida e incumplida a día de hoy del convenio firmado con este Ayuntamiento en 2014 con la Comunidad de Madrid.

Para el Concejale Delegado de Movilidad

El día 21 se ha quedado un autobús atascado en la calle Purísima Concepción, por que en cuanto aparca una furgoneta en uno de los lados los autobuses no pasan, pero ayer por la mañana ha vuelto a pasar lo mismo con otro autobús.

Rogamos: hagan el estudio de viabilidad de aparcamiento sólo en la parte derecha de Purísima Concepción, ya que existe una placa para personas con movilidad reducida en el número 18 y evitar éste tipo de incidentes, procurando a la vez no ocasionar molestias a los vecinos/as de la zona.

Para el Concejale Delegado de Deportes, Javier Molina

Hemos recibido quejas de usuarios/as de actividades municipales, informándonos de que las personas encargadas de la coordinación y el buen funcionamiento de las mismas, no se personan por las instalaciones desde las fiestas navideñas.

También estamos informados de que se están recogiendo firmas denunciando que el Plan estratégico no funciona, por lo que:

Rogamos: que las personas encargadas se vuelvan a pasar por las actividades y canalicen las quejas de las usuarias/os para su solución.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA

Para la Concejale Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

Algunos vecinos nos han dicho que en la Travesía de Getafe, nº 8 hay unos árboles que están demasiado altos, ellos reclaman una poda, sobre todo porque están tocando ya el tendido eléctrico, sobre todo los días que hace viento cimbréa, entonces es una situación un poco peligrosa. Por lo que rogamos que lo haga.

Para el Concejale Delegado de Movilidad

Le pedimos que nos facilite a todos los grupos una copia de la Póliza del seguro para saber exactamente lo que cubre, independientemente de lo que vayan ustedes a adjuntar en el

acta de éste pleno, que también nos de la póliza para que podamos un poco analizar la situación, sobre todo tranquilizar a las personas porque está generando alarma.

Para el Sr. Alcalde-Presidente

Puesto que el Reglamento valora la posibilidad de debatir algunos ruegos. Bueno pues a raíz de la noticia de la situación del alumbrado en el recinto ferial, ha habido algunos vecinos que se han puesto en contacto con nosotros para informarnos de que creen que hay otros tipos de irregularidades sobre la construcción y se preocupaban bastante por el tema de las fiestas del agua, que se celebra allí, en cuanto a la posibilidad de que el terreno. Nunca ha pasado nada, pero nos lo han transmitido, entonces creemos que sería importante que se hiciese un informe de todo el Proyecto del recinto ferial, de ver en que condiciones está, en que situación y sobretodo un informe técnico que garantice que no hay ningún inconveniente en que se sigan celebrado las fiestas del agua allí.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

Para la Concejala Delegada de vivienda Marta Varón

La Azora empresa gestora de viviendas de alquiler en Parla Este ha enviado carta a los vecinos/as a los que les cumplía el contrato a primeros de éste año. El dilema es que para esa misma situación la empresa ofrece distintas soluciones y no sabemos en base a qué criterio.

Por ejemplo en el mismo inmueble, a un vecino que le cumple el contrato en enero del 2017, se le ofrece la renovación por un año mas, con una minima subida de la renta, y a otro vecino que le cumple el contrato un mes después, se le comunica la rescisión del contrato con la única posibilidad de realizar la renovación de compra a un precio excesivo para un piso de 10 años de antigüedad y sin tener en cuenta si pueden asumir esa compra o no, lo que se convierte en un problema vital para esas familias. Mismos pisos, mismas fechas, mismas empresas, diferentes soluciones.

Rogamos que el Ayuntamiento intermedie con la empresa de Azora para que resuelva los casos de todos los inquilinos/as bajo un mismo criterios, dando las mismas opciones para que esto redunde en que sea lo más beneficioso para los vecinos/as de nuestra ciudad y no se vean en la calle las familias que no tengan recursos económicos necesarios para la adquisición de una vivienda en propiedad.

Para el Concejal Delegado de Educación José Manuel Zarzoso

Según los datos de escolarización emanados del consejo sectorial de educación del pasado mes de Octubre, actualmente hay empadronados en Parla 1802 alumnos/as nacidos en el año 2014 y que empezarán el colegio el próximo curso.

Además, hay 1881 nacidos en 2013 que han comenzado este curso y 1632 matriculados en educación infantil de 3 años .

Se necesitan como mínimo 11 aulas más. Y hay que tener en cuenta que la media de alumnos por clase es de 27 alumnos/as.

La Comunidad de Madrid no tiene prevista la construcción de nuevos centros de educación en Parla. Su modus operandi es la construcción por fases y cuenta gotas del CEIP Madre Teresa de Calcuta y Blas de Lezo.

Ayer en la plaza del Ayuntamiento, el manifiesto de la PLATAFORMA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA FUE MUY CLARO: Es absolutamente necesario la finalización completa de estos centros, la CONSTRUCCIÓN DEL Nº 23 y aumento de plazas en FP.

POR LO TANTO, ROGAMOS AL CONCEJAL DE EDUCACIÓN, QUE HAGA LLEGAR ESTA NECESIDAD A LA CONSEJERIA COMPLETENTE DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN BASE A LOS DATOS ENUNCIADOS.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a. Jesús Fúnez

Nos han llegado quejas de diferentes vecinos, que en la zona del Viario de Ronda, a un lado y al otro de la carretera está lleno de suciedad y de diferentes residuos, simplemente es que se pasen por la zona y que intenten limpiarla lo antes posible, ya que está suponiendo peligro para la ciudadanía.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

Los vecinos/as que habitan junto al parque que está entre la calle Lago Tiberiades y la calle Jericó, frente al Colegio Antonio Machado, se quejan del estado en el que se encuentra el parque. Una vecina lleva reclamando mejoras para éste parque desde hace un año y ha puesto reclamaciones en el registro municipal, pero no ha tenido respuesta.

Rogamos: Se proceda a hacer esas mejoras que la vecina indica.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

De la existencia de pinos en nuestros parques conlleva que anidan orugas procesionarias.

En el parque de enfrente del cementerio, han sido varios los vecinos/as afectadas por estas orugas, a ellos en persona y animales de compañía, cómo a sus perros.

Rogamos: que se tomen medidas para atacar ésta epidemia.

Para el Concejal delegado de Personal o para el Alcalde- Presidente

Se ha publicado una oferta de empleo público de una plaza de Técnico de Grado medio, de sustitución de maternidad para el área de juventud.

Las solicitudes se han podido presentar entre los días 20 y 24 de febrero.

Sabemos que existía urgencia, sabemos que se ha publicado en la Web municipal en un difícil sitio de encontrar y que se ha puesto sólo una vez en las redes sociales.

Lo normal hubiese sido una exposición mínima de 20 días.

En diciembre del 2015 además, éste Pleno aprobó modificaciones en la Ordenanza fiscalizadora de los expedientes de documentos administrativos, para que se tuvieran en cuenta situaciones excepcionales de las personas que no pueden acceder a los exámenes para parados, familias con problemas.

Rogamos: Se amplíe el plazo de presentación de solicitudes para que no parezca que ustedes quieren dar a dedo las plazas y para que se adapte como mínimo a lo marcado en la Ley de 20 días, dando más publicidad a la oferta aunque sea urgente y además exigimos que se ponga en marcha el mecanismo de modificación de esas tasas para que los parados, no deban abonarlas.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.C.M.-L.V.

Para el Concejal delegado de Deportes, Javier Molina

¿En qué situación se encuentra la necesaria revisión y mejora de los complejos deportivos Alfredo Di Stefano y Francisco Javier Castillejos?

Para el Concejal delegado de Cultura, José Manuel Zarzoso

En convenio con ticketea para la gestión de entradas por Internet, se está cobrando de gastos por entrada, aprox. un 40% mas del precio de la misma, algo que consideramos abusivo.

¿Piensan hacer algo al respecto?

Para el Concejal delegado de Deportes y Movilidad, Javier Molina

¿Es obligatoria la presencia, tanto de la policía municipal y nacional como de protección civil en todos los eventos deportivos que se celebran en la localidad?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

Hemos recibido algunas manifestaciones por parte de algunos vecinos, entendemos que ustedes ya están tomando actuaciones, con lo cual lo que nos gustaría preguntarle:

En que situación está el protocolo de control de plagas, a que zona a alcanzado, y que también nos diga son las que están pendientes y si nos puede concretar las fechas de cada zona, para que la gente también un poco se tranquilice.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

Esta pregunta también está relacionada con un ruego que le hice en otro Pleno, y es que le rogaba que pusiesen bancos en la zona que va hasta el hospital, porque muchas personas caminan hasta allí, entonces quería saber:

Si ha valorado ésta posibilidad, si lo va a hacer y si también nos puede concretar un poco la fecha para también informar a las personas interesadas.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

Es también en relación a otro ruego que hicimos en otro Pleno. Le pedíamos que en la Casa de la Juventud había unos baños que tenían el techo estropeado, la parte superior y también le preguntamos.

Si van a tomar acciones para arreglarlo y si nos puede concretar también cuándo.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, M^a Jesús Fúnez

Parque del Frescor, así es como se llamaba informalmente a la zona ajardinada que transcurre por Viario de Ronda. Una zona verde muy transitada por gente que sale a correr, a pasear, a tumbarse en el césped, o incluso niños y niñas que van a las zonas de juegos infantiles.

Y decimos que así es como se le llamaba, porque ahora, debido a la absoluta dejadez del Partido Popular en materia de higiene, se le llama el Parque de las Ratas.

En cuanto empieza a anochecer, la gente se debe ir rápidamente, porque entre los matorrales se las ve y salen: ratas.

No son pequeños ratones de campo, que podría incluso entenderse por los campos cercanos. Son ratas. Ratas que pasean por las zonas donde van los niños y niñas.

Se las ve por la noche cruzar la calle y trepar a los árboles cuando les da la luz de un coche.

Se lo dicen los vecinos y vecinas, por la web, la app... y usted dice que va a hacer, y no hace nada. Siguen las ratas.

Dicho todo lo cual, preguntamos:

¿Cuándo piensa poner en marcha de manera urgente y la tan necesaria campaña de desratización en Viario de Ronda?

Para el Concejal Delegado de Deportes, Javier Molina

Buenas tardes, queremos saber el tipo y número de instalaciones deportivas que no pueden ser usadas ni disfrutadas por los vecinos y vecinas de nuestro municipio en el centro FORUS por no tener el correspondiente mantenimiento.

Que número total hay, además de las pistas de squash que ya le dijimos hace un mes que no podían ser utilizadas.

Para la Concejala Delegada , Elena Taboada

En el mes de Diciembre la Concejala estaba muy contenta porque después de muchos años a Parla se nos concedía una serie de cursos de formación denominados Garantía Juvenil para todos los jóvenes de la ciudad que actualmente ni estudian ni trabajan. Algo que al Grupo Municipal Socialista también nos alegraba.

Pues bien, la realidad es que finalmente ningún curso ha salido adelante por falta de jóvenes y los que estaban interesados han tenido que buscar otra alternativa en ciudades cercanas como Getafe.

La pregunta es ¿Usted como responsable del Área de Empleo y Formación de una ciudad con un porcentaje de desempleo tan elevado, va a analizar y a evaluar cuales han sido las causas por las que no se han realizado dichos cursos en nuestra ciudad?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA

Para la Concejala Delegada de Formación y Empleo

El pasado lunes 6 de marzo a petición de Fuenlabrada y Móstoles se reunió de nuevo el Plan Activa Sur, un Plan con más de 600 millones de euros dotados para la zona Sur, del que Parla iba a ser especialmente beneficiado, hasta ahora sólo conocemos los titulares de las noticias y por declaraciones del Sr. Alcalde, sobre la gran actividad y peso que tenía Parla, por que participaba muy activamente, nos gustaría saber:

¿Podrían facilitarnos más información del estado de dicho Plan?

Para el Concejal delegado, Juan Marcos Manrique, pero la Póliza del Tranvía de Parla la ha sacado, José Manuel Zarzoso.

Una Póliza que se nos dice que se nos va a adjuntar al expediente. A Cambiemos Parla nos está resultando dudoso, porque parece ser que aquí se estuviera mintiendo u ocurriendo algo, digo podría ser, porque no lo tenemos seguro.

Me refiero que aquí hay una póliza de Zurich Seguros, que cubre el periodo en el que se produce el accidente, pero esa póliza de Zurich Seguros pertenece a Fomento de Construcciones y Contratas que fue el que construyó el Tranvía.

No es Tranvía de Parla, que es quién está a cargo de la concesión, por lo tanto vamos a hacer dos preguntas bien claras:

- ¿Tiene Tranvía de Parla seguro con cobertura suficiente para el caso Neris?
- ¿Puede dar una explicación de cómo da cobertura una póliza general para toda España de Fomento de Construcciones y Construcciones si a la fecha del accidente no tenía nada que ver con Tranvía de Parla ésta empresa?

Para el Alcalde- Presidente

Ayer por la noche intervino en el Pleno la Plataforma por un Centro de ocio juvenil en el antiguo parque de bomberos, una plataforma de reciente nacimiento, que nace por el incumplimiento de los acuerdos plenarios de este Gobierno.

Todo el Pleno fue retransmitido en directo sin ningún problema, pero casualmente cuándo intervino ésta Plataforma la emisión se interrumpió aunque las cámaras se giraron para grabar todo, pero no se vio en directo.

La pregunta es:

¿Por qué no se vio ésta intervención, quién es el responsable de ésta situación, es un problema técnico o una decisión política?

Si es un problema técnico entendemos que no habrá problema en subir el video a la Web como el resto de videos, si es una decisión política, le pregunto:

Le parece esto fomentar la democracia y la participación ciudadana, después de primero des-oír el Pleno, segundo des- oír la manifestación mayoritaria de éste pasado fin de semana y tercero des- oír las palabras de los portavoces de ésta Plataforma aquí en el Pleno?

Le pido que conteste las preguntas ahora al poder ser y no tener que esperar un mes a escuchar la respuesta, que se disculpen por la no emisión sean los problemas que sean y que sean subidos a la Web de inmediato.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL PLENO DE 9 DE FEBRERO 2017

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.C.M.-L.V.

Para el Concejal delegado de Movilidad

Siguiendo con el ruego que le hemos hecho anteriormente al respecto de los nuevos autobuses híbridos, como han transcurrido tres días, tiempo suficiente como para haber podido detectar algún problema, preguntamos:

Al ser estos autobuses muy bajos, ¿se ha detectado si con carga rozan en los badenes que todavía no se han rebajado?

RESPUESTA:

Los agentes de la Unidad de Tráfico se han entrevistado con conductores de la empresa de transportes e indican que estos autobuses disponen de un sistema de suspensión autorregulable, el cual impide el roce de la parte baja del vehículo con las zonas resaltadas. Igualmente, la flota anterior de autobuses se encuentra provista de un sistema similar de acción manual, disponiendo, ambos modelos, de medidas de seguridad dirigidas a impedir impactos con la parte baja del vehículo.

Para el Alcalde Presidente

¿Iniciará el Alcalde conversaciones con los Ayuntamientos de Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Fuenlabrada, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento, para prolongar el Tranvía de Parla a los Polígonos industriales, al hospital de Parla y a dichos municipios, sabiendo que esto resuelve necesidades ciudadanas y gran parte de los problemas financieros de éste Ayuntamiento?

RESPUESTA:

Como ustedes bien saben es idea de este Gobierno Municipal iniciar conversaciones con Tranvía de Parla, a fin de prolongar la línea del Tranvía a Fuenlabrada y Torrejón de la Calzada. Si el Tranvía de Parla estuviera de acuerdo hablaríamos con el Ministerio de Fomento y con la Comunidad de Madrid.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

Para el Alcalde Presidente

El pasado 23 de Diciembre, es este mismo Pleno, se aprobó el Plan Económico Financiero para este Ayuntamiento, que sirvió, entre otras cosas, para que los trabajadores municipales pudieran seguir cobrando su nómina sin problemas.

El Grupo Socialista, ya dijimos que no íbamos a jugar con el Pan de los trabajadores, pero tal y como su Portavoz nos dijo una y otra vez: “esto es una declaración de intenciones”.

Pues bien, Señor Alcalde, entre esas intenciones estaba la reclamación de los socialistas de MÁS DE SIETE MILLONES DE EUROS, que nos tuvimos que pagar la ciudadanía de Parla, pero que le corresponde a la Comunidad de Madrid.

No lo decimos solo los socialistas, lo dice el Tribunal de Cuentas, lo dice el Consejero de la Comunidad de Madrid (que es de su partido), y ustedes lo aceptaron.

Dicho todo lo cual, preguntamos:

¿Se ha reunido usted ya con el Consejero para que nos devuelvan el dinero del tranvía que nunca tuvimos que pagar los parleños y parleñas?

RESPUESTA:

Desde la llegada del Partido Popular al Gobierno del Ayuntamiento de Parla se han mantenido distintas reuniones, tanto con el consejero del área como con responsables del Consorcio Regional de Transportes. Además, y como bien queda reflejado en las Juntas de Gobierno de julio de 2016 y de diciembre de 2016, este Gobierno ha iniciado los trámites

administrativos legales reclamando dicha cantidad al Consorcio Regional de Transportes, tal y como lo atestigua el Tribunal de Cuentas.

Este Gobierno demuestra sus intenciones de velar por los intereses de la ciudad de Parla y de todos sus vecinos con hechos, y estas decisiones son otra prueba más de ello.

Para el Concejal Delegado de Deportes

Le hacemos la misma pregunta que prácticamente hace un año:

¿Cuándo van a ser arregladas por la empresa FORUS y Parla Sport, las dos pistas de Squart de las que dispone el Polideportivo Castillejo?

Cómo le decíamos hace un año, las únicas pistas de las que dispone el municipio y al no tener el mantenimiento por parte de la empresa adjudicataria, los usuarios o los que quieran practicar éste deporte se tiene que ir a otros municipios.

RESPUESTA:

Estimado concejales, creo que es conocido por todos que el contrato que Parla Sport10 tiene con el Ayuntamiento de Parla es algo que nos preocupa a los Grupos Municipales desde hace ya algunos años debido a la mala gestión realizada en cuanto al mantenimiento de las instalaciones.

La reparación de las pistas de squash se enclava dentro de un paquete de medidas correctoras que la Empresa tiene pendiente de solución, en las que también se encuentran las superficies de césped del Alfredo Di Stéfano y Las Américas, las pistas de tenis del Francisco Javier Castillejo, las piscinas de verano, inversiones pendientes de realizar, etc..

Además de las reparaciones, que son preocupantes, se está tratando el contrato de una forma más profunda ya que consideramos que ciertas cláusulas no deberíamos de asumirlas por ser contrarias a los intereses de los Ciudadanos.

Cuando haya novedades en cuanto a las acciones a tomar por parte del Ayuntamiento, se les informará, como no podría ser de otra manera, a todos los Grupos de la Corporación Municipal.

Para el Alcalde Presidente

Cómo usted ha reconocido no es justo que nuestro municipio no reciba cerca de tres millones de euros, que corresponden por el convenio firmado con la BESCAM y que decidió rescindir unilateralmente la Comunidad de Madrid. Pues bien Alcalde nuestra pregunta es:

¿Se ha reunido usted con el Consejero para cumplir lo acordado y retomar así el convenio de la BESCAM con la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA ALCALDE

Se lo contesto directamente, SI
¿Nos dará más información al respecto?

RESPUESTA ALCALDE

He tomado nota.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA

Para el Concejal Delegado de Educación

¿Ha decidido ya la cantidad que va a destinar para la mejora de las instalaciones de los Colegios públicos?

Los colegios han tenido que hacer los presupuestos del 2017 sin saber esa cantidad.

RESPUESTA:

La cantidad económica destinada este año 2017 para obras de mantenimiento y mejora en los centros públicos responsabilidad de este consistorio será la misma que en el ejercicio 2016.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad

Se ha terminado de realizar el Pliego de condiciones para adjudicar el suministro de todos los edificios municipales?, sus actuales contratos finalizan el 1 de marzo de 2017 y lo Pliegos supuestamente llevan elaborándose desde la salida de Cofeli en febrero de 2016.

RESPUESTA:

El nuevo pliego de condiciones referente a suministro eléctrico se está evaluando; sin embargo, no existe ningún contrato de suministro que finalice el 1 de marzo de 2017, es más, la fecha de finalización estipulada es la de la adjudicación del nuevo pliego, por lo que, como hacemos siempre, les invitamos a pasar por la concejalía si necesitan una información concreta y correcta.

Para el Concejal Delegado de Educación

El pasado lunes se convocó una reunión a toda la ciudadanía abierta para explicar el tema del parque de bomberos, la Sra. Marta Varón, no abrió la boca en toda la reunión y el Concejal José Manuel Zarzoso sólo la abrió para desviar balones fuera o para mentir directamente.

Que la Web municipal es un panfleto político manipulado, eso ya lo sabemos desde el principio, hoy mismo tres grupos se lo estamos recriminando, pero en la nota de prensa referente a esta reunión ustedes dicen cosas sobre Beatriz Arceredillo y sobre mi persona, tales como, parecen querer aniquilar al diferente, eso tiene un nombre, Fascismo.

En palabras de José Manuel Zarzoso, nos ha llamado fascistas.

Yo le voy a decir que el fascismo es un movimiento político y social de carácter totalitario y nacionalista y reclamar que se cumpla la democracia del Pleno, la mayoría del Pleno que es el máximo órgano y que se pida que se cumpla el hacer un parque, un centro de ocio juvenil, no me parece mas totalitario que intentar imponer su opinión en Junta de Gobierno dónde son minoría.

Me parece bastante mas totalitario eso, pero es mas, en esa misma noticia, ustedes utilizan de manera muy burda a los Ampas, a las Asociaciones y a todos los asistentes a aquella reunión diciendo que están todos de acuerdo con su Proyecto y lo dejan claro en la página Web, que están todos de acuerdo con su proyecto, cuando cualquier persona que estuviera en esa reunión sabe que nadie estaba de acuerdo con ese Proyecto, valga la redundancia, no por Fundación Manantial, no hagan demagogia, por que también utilizaron a Fundación Manantial y las personas que van a ese centro, los utilizaron enfrentándose allí con la gente, porque la gente sólo pide, los partidos políticos sólo pedimos única y exclusivamente que se cumpla el Pleno y que se cumpla la democracia de todos.

Le hago un ruego y es que:

Redacten la noticia de nuevo entera.

La pregunta es muy directa:

¿Le parece a usted normal mentir cómo mintió tan descaradamente a toda la ciudadanía?

RESPUESTA:

La mentira es la que ustedes lanzan a la ciudadanía de Parla haciendo creer que este Ayuntamiento está en condiciones de poder afrontar la creación de un nuevo espacio público para el municipio.

La mentira es la que ustedes lanzan al asegurar que esto es posible cuando ni siquiera hay personal suficiente para atender los edificios municipales actualmente en uso.

La mentira mayor es el bulo que se ha lanzado contra un sector de la población de Parla con unas necesidades específicas y especiales y que se les está tachando de violadores, pederastas, presidiarios, etc.

La mentira es buscar rédito político a costa de estigmatizar a los vecinos de nuestra ciudad que están siendo tratados en los servicios públicos de Salud Mental.

Y sí señores, me reafirmo en lo dicho por mi persona, estas actitudes prejuiciosas y dirigidas a menospreciar, minusvalorar y atacar a un sector específico y vulnerable de la sociedad de Parla solo tiene un nombre, fascismo. ¿Por qué nadie de su grupo ha dicho públicamente que el bulo levantado sobre que va a ser usado por pederastas y violadores es falso? ¿Por qué? Porque ustedes están jugando a política con un sector vulnerable de la población sin importarles ni un ápice la realidad de estas personas.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA

Para el Sr. Alcalde-Presidente

Mi pregunta también va para usted y va en la misma línea, porque mire yo desconozco que versión le habrán dado a usted de ese espectáculo bochornoso, a lo que tuvieron que asistir muchos vecinos que iban buscando información y que lo único que se encontraron fueron balones fuera, se lo pregunto a usted, aparte porque no se que versión tiene, porque desde luego si lo que usted ha leído es lo que aparece en esa pagina Web, pues es de traca.

También porque el Sr. Concejel de Hacienda, ha mentido en tantas ocasiones respecto al edificio antiguo parque de bomberos, y lo que se va a invertir ahí, empezó hablando al principio en el primer Pleno de 10 millones, luego lo bajo a 8, no sé si dijo en una nota de prensa 6, bueno aquí ha habido un baile de números, de cifra, a lo mejor me he equivocado y no eran 10 los que dijo al principio, no sé, porque han sido tantas, que ya tenemos bastantes dudas, entonces se lo pregunto a usted, a ver si usted tiene un poco más de palabra, porque de momento no ha cumplido con lo de la pagina Web y aunque fuese asépticas esperemos que cumpla con esto.

Verá en ese edificio lo que se está haciendo es rehabilitar el edificio existente y construir un edificio mas. Al parecer, todo esto la última cifra que se ha barajado es entorno a un millón de euros.

Bien, la licencia de obras que pide la empresa, la Fundación Manantial, tiene que presentar un Proyecto de obra y con una cuantía económica, cuando pide la licencia económica indica que su obra van a ser 463.000 euros, ósea, seguimos bajando, con lo cual nosotros nos planteamos:

Si no se hiciese un edificio adicional, ¿Cuánto hubiese costado realmente habilitar ese edificio y cumplir con el acuerdo del Pleno?. Porque le recuerdo que lo que se propuso aquí y se aprobó en este Pleno era rehabilitar el edificio existente y darle una función lúdica que es posterior a la educativa, pero que es tan necesaria en la gente, en lo jóvenes y en los niños, y es tan necesaria en esa zona que creemos y así lo avalan muchísimos ciudadanos y las AMPAS y la comunidad educativa en términos generales que una vez aprobado ustedes lo deben cumplir, están obligados a ello y además no mentir, con lo cual, nos puede decir exactamente:

¿Cuál es la inversión que se va a hacer en ese edificio en el que ya existe, para tener las cifras totalmente claras?

RESPUESTA:

Lo primero es destacar que por mucho que se invente las cosas no son reales, y por decir muchas veces una mentira, espero que, llevando la contraria al dicho popular, no se convierta en realidad. La primera cifra que se dio sobre la rehabilitación, construcción, dotación, contratos de suministro y puesta en marcha del edificio del antiguo parque de bomberos fue de en torno a 4 millones de euros (pleno de enero de 2016).

Una vez presentado el proyecto para su rehabilitación decirles que, solo la rehabilitación del edificio, es decir ponerles paredes, suministros, techos, suelos, aseos, etc., es de casi 900.000 euros, como bien les digo, solo el edificio principal. Por tanto, ¿díganme de dónde saca el dinero el Ayuntamiento de Parla para realizar su propuesta?, ¿díganme que entidad juvenil de Parla cuenta con esos fondos económicos para proceder a dicha rehabilitación, más luego proceder a la adecuación interior, equipamiento y dotación del edificio y la contratación de suministros?

Si me permiten les daré un consejo, aunque depende de ustedes el aceptarlo o no, en política no todo vale. Ustedes están buscando una confrontación política a costa de vilipendiar y denostar a un sector de la población de Parla. Todavía nadie de ustedes ha desmentido públicamente que ese centro vaya a ser destinado para violadores, pederastas o presidiarios. Poco favor hacen a los que en breve serán los usuarios de ese centro dejando la duda sobre esta cuestión.

El Sr. Alcalde interviene para decir que la Sra. Secretaria va a dar lectura a una parte de la póliza que le ha dado el Concejal de Hacienda.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura de la póliza de Zurich según documento adjunto:



CERT Nº: 017/2015

ZURICH INSURANCE PLC. Sucursal en España con domicilio en Vía Augusta 200, 08021 Barcelona, con número de C.I.F W0072130H, representada por D. Marco Cidoncha Suárez, con D.N.I. 02879053M.

CERTIFICA

Que con efecto 01 de junio de 2015 y vencimiento 31 de mayo de 2016 la empresa **FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**, tiene contratada con esta Sociedad la póliza de Responsabilidad Civil Número **58.699.190** encontrándose asegurada en la misma la actividad desarrollada por la entidad:

TRANVIA DE PARLA, S.A.

Que en dicha póliza, en sus términos, alcance y condiciones, se cubren las responsabilidades civiles denominadas General, Patronal, Cruzada, Profesional, Contaminación Accidental, de Trabajos Terminados, Defensa y Fianzas que puedan surgir con ocasión de la realización de sus actividades, con un límite de indemnización por siniestro de **6.000.000 de euros**.

Que la póliza se encuentra en vigor a la fecha del presente certificado, y se renueva anualmente con fecha de efecto uno de junio.

Y para que así conste y a petición del asegurado se emite el presente certificado en Madrid, a 1 de junio de 2015.

ZURICH INSURANCE PLC
Sucursal en España



Este certificado es meramente informativo de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o sustituye en nada el contenido de las condiciones generales, especiales y particulares, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que en él se reseña.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 13,00 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.